



*Artesanía*

**ESTUDIO DE LA ARTESANÍA EN ASTURIAS**  
Artesanía, diseño y nuevas tecnologías



*Artesanía*

**ESTUDIO DE LA ARTESANÍA EN ASTURIAS**

Artesanía, diseño y nuevas tecnologías



## Edición

Fundación Prodirtec



Centro Tecnológico para el Diseño y la Producción Industrial de Asturias  
Edificio Centros Tecnológicos · Parque Científico y Tecnológico · 33203 Gijón ASTURIAS (ESPAÑA)  
Teléfono: +34 984 390 060  
Email: info@prodintec.com  
Web: www.prodintec.com

## Patrocinio

Ayuntamiento de Gijón. Agencia Local de Promoción y Empleo.



Gijón Emprende. Pacto por la Promoción Económica, la Competitividad y el Empleo.



## Equipo de proyecto, redacción y coordinación

Fundación Prodirtec

Jesús Fernández García  
Víctor López García  
Sonia Santacoloma Moro  
David Riol Blanco  
Antonio José Parra García

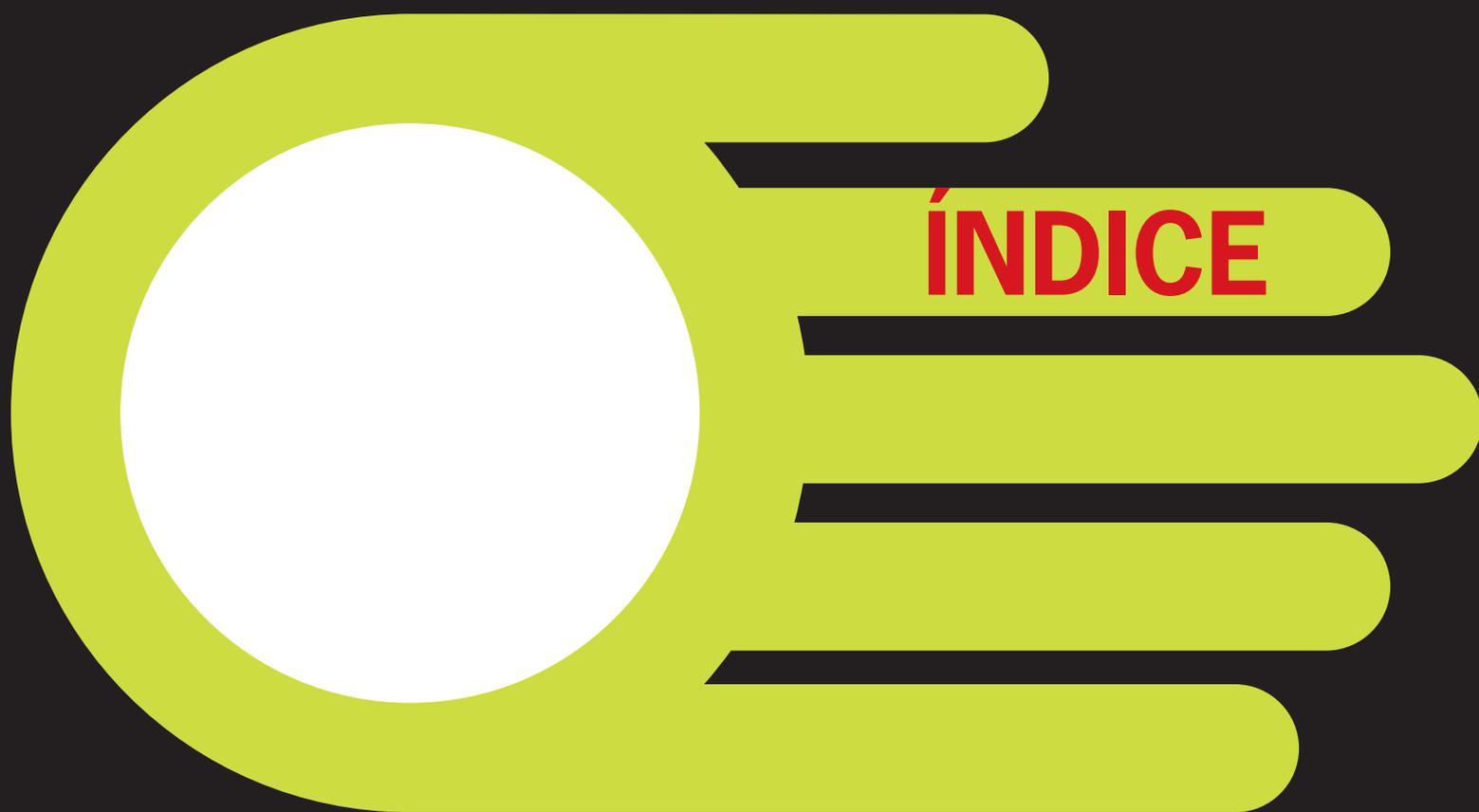
## Diseño y maquetación:



## ISBN:

D.L.: AS-00000/2006





**ÍNDICE**

Agradecimientos .....	9	3.3.5. Distintivo de Calidad Artesanal .....	21
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>	3.3.6. Consejo de Artesanía .....	21
1.1. Objetivos .....	11	<b>4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA</b>	<b>23</b>
1.2. Metodología .....	11	<b>ARTESANÍA EN ASTURIAS . . .</b>	<b>23</b>
<b>2. EL CONCEPTO DE LA</b>	<b>13</b>	4.1. Asociacionismo .....	23
<b>ARTESANÍA .....</b>	<b>13</b>	4.1.1. Principios de las Asociaciones de Artesanos .....	23
<b>3. MARCO LEGAL DE LA</b>	<b>15</b>	4.1.2. Actividades de las Asociaciones Artesanos .....	24
<b>ARTESANÍA .....</b>	<b>15</b>	4.1.3. Asistencia a Ferias .....	25
3.1. Regulación Europea .....	15	4.1.4. Financiación de las Asociaciones .....	25
3.1.1. Alemania .....	16	4.1.5. Integrantes de las Asociaciones .....	26
3.1.2. Francia .....	16	4.1.6. Requisitos para pertenecer a las Asociaciones .....	26
3.1.3. Italia .....	17	4.1.7. Servicios de las Asociaciones. ....	26
3.1.4. Otros países .....	17	4.2. Perfil del artesano asturiano .....	27
3.2. Regulación Nacional .....	17	4.2.1. La figura del artesano .....	27
3.3. Regulación Autonómica .....	13	4.2.2. Empleo. Situación laboral .....	29
3.3.1. Concepto y Clasificación de la Actividad Artesana . . .	19	4.2.3. Producto artesanal .....	31
3.3.2. Consideración de Empresa o Taller Artesano1 .....	20	4.2.4. Instalaciones y equipamiento .....	32
3.3.3. La Carta de Maestro Artesano1 .....	20	4.2.5. Pertenencia a las asociaciones .....	34
3.3.4. Zona y Talleres de Interés Artesanal .....	21	4.2.6. Canales de comercialización .....	3

4.2.7.Previsiones de futuro . . . . .	36
4.2.8.Uso de las nuevas tecnologías . . . . .	37
4.3.Centros de Artesanía . . . . .	38
4.3.1.Centro de Artesanía de Poó . . . . .	38
4.3.2.Centro de Artesanía de Peón . . . . .	38
4.4.Subvenciones y ayudas . . . . .	39
4.4.1.Ayudas para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa . . . . .	40
4.4.2.Ayudas para la asistencia a ferias y cursos de perfeccionamiento fuera del ámbito regional . . . . .	40
4.4.3.Ayudas para la organización de ferias y cursos de formación. . . . .	41
4.4.4.Ayudas para la participación en ferias y misiones comerciales nacionales o en el extranjero . . . . .	41
4.5.Ferias de Artesanía en Asturias . . . . .	42

## **5.LA ARTESANÍA EN EL EXTERIOR DE NUESTRA COMUNIDAD . . .45**

5.1.Asociaciones y Organismos Nacionales . . . . .	45
5.1.1.Organismos públicos o privados que desarrollan programas de apoyo y promoción del sector . . . . .	45
5.1.2.Asociaciones de artesanos . . . . .	45

5.2.Proyectos relevantes de innovación en la Artesanía . . . . .	47
5.2.1.AvantCraft . . . . .	47
5.2.2.D.Artes . . . . .	49
5.2.3.Oficios por Encargo . . . . .	49
5.2.4.Programa Europeo ADAPT . . . . .	50
5.3.Ferias de Artesanía en el exterior de Asturias . . . . .	50

## **6.DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN . . . . . 53**

6.1.Diagnóstico DAFO . . . . .	53
6.1.1.Debilidades . . . . .	53
6.1.2.Amenazas . . . . .	54
6.1.3.Fortalezas . . . . .	54
6.1.4.Oportunidades . . . . .	54
6.2.Propuestas de actuación . . . . .	56
6.2.1.Mejora de la percepción exterior de la Artesanía . . . . .	56
6.2.2.Diseño y Artesanía . . . . .	58
6.2.3.Nuevas tecnologías . . . . .	58
6.2.4.Comercialización . . . . .	59
6.2.5.Formación . . . . .	61



## **Agradecimientos**

Este estudio está cofinanciado por el Ayuntamiento de Gijón dentro de su programa “Gijón Emprende: pacto por la promoción económica, la competitividad y el empleo 2004-2007”, a través del eje II y en concreto del subeje “Plan Local de Formación”.

Desde la Fundación Pro dintec queremos agradecer la inestimable colaboración que hemos tenido por parte de las siguientes personas en representación de las Asociaciones de Artesanos.

Juan Ramón Sánchez – Sindicato de Artesanos de Asturias

Rosario Ferrero – Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias

Pablo Blanco y Alberto Martínez – Artesanos Profesionales de Asturias

Casilda Riu y Carmen Montes – Colina

Julio García – Agrupación de Ceramistas de Asturias

Begona Gutierrez - Azabache de Asturias

Felipe Prieto

Queremos agradecer también la atención recibida de la Consejería de Industria y Comercio por medio de Jose Luis Carús, Jefe del Servicio de Comercio.

Y por supuesto, queremos agradecer de manera especial a todos los artesanos que desinteresadamente respondieron a la encuesta que les hicimos llegar, y en base a cuyos datos redactamos parte del contenido de este informe.





# INTRODUCCIÓN

## 1.1. OBJETIVOS

El objetivo general del proyecto es conocer el estado actual de la artesanía en Asturias, tanto desde un ámbito regional como desde un punto de vista más global, respecto a otras comunidades autónomas y en relación al entorno europeo. Para la consecución de este objetivo general se plantean unos objetivos intermedios como son:

- Entender el marco legal de la Artesanía en todos los ámbitos del estudio.
- Analizar la situación actual de los artesanos en Asturias: asociaciones, artesanos, centros de promoción
- Estudiar apoyos y situación de los artesanos españoles fuera de Asturias.

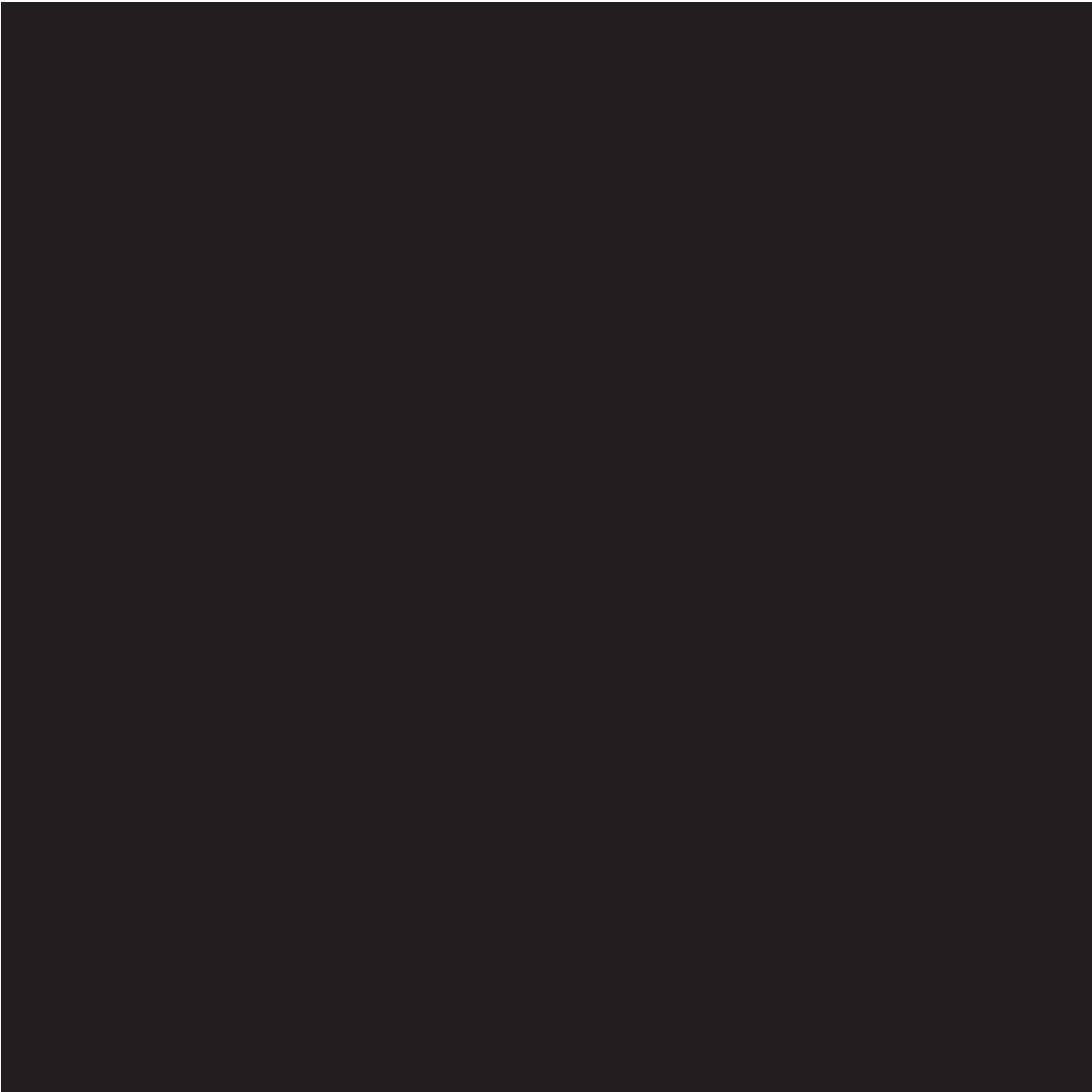
## 1.2. METODOLOGÍA

Dado que el objetivo general del estudio era conocer la situación de los artesanos en Asturias, la metodología básica que se empleó fue la preparación y difusión de una encuesta que abarcaba muy diversos aspectos de la realidad artesanal: edad, experiencia, dedicación, canales de distribución, instalaciones, formación,... Dicha encuesta fue enviada a un importante número de artesanos de Asturias (entorno a 300), recibiendo aproximadamente 70 respuestas.

Además del contacto directo con los artesanos, otra parte importante del estudio la constituyeron las entrevistas personales con representantes de algunas de las asociaciones del sector, así como con representantes del Gobierno del Principado.

Por último se realizó una profunda investigación bibliográfica para completar apartados relacionados con la legislación, los programas de ayudas, los proyectos de innovación abordados en el sector, los centros de promoción de otras CC.AA. etc...

La estructura del informe se divide en tres grandes bloques. En el primero de ellos se realiza una introducción al concepto y al marco legal de la artesanía en la actualidad. Se pasa a continuación a un análisis exhaustivo de la situación regional de la artesanía. El último bloque trata de reflejar el estado de la artesanía en el exterior de nuestra región. Por último y a modo de conclusión, se incluye un apartado en el que se proponen acciones concretas para potenciar la artesanía desde distintos puntos de vista.





## EL CONCEPTO DE LA ARTESANÍA

Cualquier estudio o informe que se pretenda realizar sobre la artesanía choca inmediatamente con un primer problema, como es la falta de un criterio claro y unificado sobre qué tipo de actividades pueden considerarse artesanas. Incluso en el reducido entorno de los profesionales de la artesanía de nuestra región no hay un criterio perfectamente unificado al respecto.

Una definición de Artesanía que pudiera considerarse como referente es la que adopta la UNESCO

**“Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución**

manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente.”

A partir de esta definición surgen distintas interpretaciones. La artesanía puede ser vista como un proceso productivo en el que el trabajo manual del artesano supone la mayor parte del mismo. Bajo esta premisa, la artesanía es entendida como una actividad en la que, generalmente, el propio proceso productivo impone el número de piezas de cada serie. Pero aún en este caso, la parte de proceso mínima que ha de ser manual para considerarlo una actividad artesana tampoco está perfectamente delimitada.

Bajo otra perspectiva es posible acercar la artesanía al Arte. Se utilizan la técnica y habilidades adquiridas como forma de expresión artística. El resultado de este tipo de actividad son las “piezas únicas” o series limitadas. Un determinado sector del artesano asturiano aboga por diferenciarse de los productos industriales enfocando su trabajo en esta dirección. Esto implica, entre otras cosas, la apertura de nuevos canales de distribución dirigidos a galerías de arte o ferias exclusivas.

Para la realización de este estudio y de los proyectos que de él pudieran surgir se han tratado por igual ambas visiones de la artesanía.





## MARCO LEGAL DE LA ARTESANÍA

### 3.1. REGULACIÓN EUROPEA

A la hora de estudiar el marco legal de la artesanía en Asturias, conviene comenzar haciendo una revisión de los marcos legales que se encuentran tanto a nivel europeo como nacional. Los datos que a continuación se presentan referentes al ámbito Europeo e basan en el estudio sobre artesanía en el País Vasco realizado por el Consejo Vasco de Cultura.

La primera conclusión que se obtiene de esta revisión a nivel europeo es que no existe una definición precisa sobre la Artesanía. Así por ejemplo la definición de la Comisión Europea sobre Pequeñas y Medianas Empresas dice que “las empresas artesanales continuarán definiéndose a nivel nacional, en función de sus especialidades”.

En cada país de la Unión Europea hay una definición legal de artesano, haciendo referencia a criterios de tamaño, de efectivos o de forma jurídica. El concepto de artesano puede cubrir una amplia gama de actividades, comprendidas entre la industria manufacturera, la construcción y el sector terciario. En algunos estados miembros, una parte relativamente amplia de la actividad económica se puede englobar como artesana. En otros en cambio, sólo los oficios tradicionales y artísticos se consideran como artesanado. Algunos criterios que se utilizan para clasificar las actividades artesanas son:

- **Sector/dimensión** - Criterio de tamaño de la empresa. Puede variar según el sector
- **Profesional** - Criterio del sector independientemente del tamaño de la empresa.
- **Artístico** - Actividad exclusivamente artística (artes aplicadas, estudios artísticos, siempre de manera autónoma)
- **Varios** - Definición oficial no jurídica, o incluida en la PYME, o concesión de diploma o criterios de dimensión
- **Ninguna** - Ninguna definición, ni legal, ni oficial

Sector/dimensión	Profesional	Artístico	Varios	Ninguna
Francia	Austria	Irlanda	Bélgica	Finlandia
Italia	Alemania	Reino Unido	Dinamarca	Portugal
Holanda	Luxemburgo	España	Grecia	
			Suecia	

Tabla 1. Definición de Artesanía en países UE

En la Tabla 1 se clasifican algunos países europeos en función de su forma de definir la Artesanía. Se ven en mayor detalle a continuación algunas de estas definiciones

### 3.1.1. Alemania

Alemania posee gran tradición artesanal. La legislación alemana reconoce un apartado entero de su organización jurídica y económica específicamente al artesanado. No se considera al artesanado como un componente de la industria, sino como un sector autónomo, independiente de la industria y del comercio.

De todos los sectores económicos alemanes, el artesanado (Hanwerk) es sin duda el más diversificado. Las empresas artesanales cubren una gama de necesidades en bienes y servicios tanto del consumidor privado, como de la industria, el comercio, de los servicios públicos, etc.

Al contrario que en otros países, la empresa artesanal no se define por el número de sus trabajadores o por el volumen de cifras de sus negocios, sino en función de su pertenencia a uno de los 127 oficios y profesiones recogidos en el registro del artesanado. La pertenencia a estos oficios demostrable mediante la obtención de una cualificación previa a la instalación, es un requisito para ser considerado artesano. Estos 127 oficios se reparten en los siguientes grupos: construcción, trabajo del metal y la electricidad; madera; vestido, textil y cuero; alimentación; sanidad, cuidado corporal y limpieza; vidrio, papel y cerámica.

### 3.1.2. Francia

El artesanado francés está repartido entre diferentes sectores (industria, comercio, servicios y construcción). Una empresa se considera artesana siempre que esté inscrita en el Registro de Oficios. Debe ejercer a título principal o secundario una actividad de producción, de transformación o de prestación de servicios (excluyendo la agricultura y la pesca). La ley de 5 de julio de 1996, relativa al desarrollo y la promoción del comercio y del artesanado señala que:

“Deben estar matriculadas en el Repertorio de Oficios las personas físicas o jurídicas que no empleen más de 10 asalariados y que ejerzan, a título principal o secundario, una actividad profesional independiente de producción, transformación, reparación o prestación de servicios señalada como artesanado y que figura en una lista establecida por decreto”

(Decreto nº 98-247, de 2 de abril, relativo a la cualificación artesana y al repertorio de oficios, en el que se fija en un anexo la lista de actividades señaladas como artesanas, con su correspondencia en la Nomenclatura de Actividades francesa –NAF).

Así, la definición jurídica del artesanado hace referencia a tres criterios:

- **Tamaño:** en principio, el umbral se establece en 10 asalariados, aunque, mediante el derecho de continuidad (“droit desuite” Decreto 95-1287 de 14/12/95) se permite a las empresas artesanales con más de diez asalariados mantener su matriculación en el Repertorio de Oficios bajo ciertas condiciones (de hecho, el límite efectivo es de 20 asalariados).
- **Actividad:** toda empresa artesana debe estar inscrita en el Repertorio de Oficios, es decir, su actividad se corresponde con la clasificación de actividades artesanales reguladas por un decreto ministerial. Estas actividades se reparten entre cuatro grandes grupos:
  - construcción: albañil, pintor, carpintero, electricista...
  - servicios: peluquería, esteticista, zapatería, zapatería a medida, sastrería...
  - alimentación al por menor: panadería, pastelería, charcutería, carnicería, heladería...
  - producción: mecánico, ebanista, joyería, cuchillería...
- **Cualificación de maestro artesano:** ciertas actividades artesanales necesitan de una cualificación profesional. El Decreto nº 98-246, de 2 de abril, indica las modalidades.

En cuanto a las características económicas, se deben señalar:

- El carácter independiente del trabajo.
- El carácter manual.
- La noción de “pequeña serie”.
- La noción de cualificación, elemento esencial de la identidad artesana (quedando siempre reservado el término artesano al jefe de empresa cualificado).

### 3.1.3. Italia

El artesanado italiano está regido por una ley (Ley 443/85) en la que se incluyen los términos y condiciones que obligatoriamente debe seguir todo sujeto económico que desee desarrollar una actividad de producción de bienes o servicios bajo la forma de empresa artesana. El sector artesanal está definido por un doble criterio, de tamaño y de actividad, con las siguientes condiciones:

- Una empresa artesana debe estar constituida bajo la forma de sociedad de personas (individual o familiar) o de sociedad de nombre colectivo, pero nunca puede ser una sociedad limitada o sociedad de capitales.
- El empresario debe participar personalmente en el proceso productivo de su empresa. Su contribución personal no debe limitarse únicamente a la gestión general de la empresa, sino que debe participar en el ciclo productivo de su empresa.
- El tamaño de la empresa no debe superar un número determinado de asalariados, aunque esta condición varía según el sector económico (de 12 en transporte a 35 en los oficios de arte, con un límite medio de 22 asalariados).

Por tanto, cualquier empresario que opere en el sector agrícola, de actividad manufacturera o de servicios, si cumple estas condiciones, se puede considerar artesano, independientemente del sector al que pertenezca. Son las cámaras de comercio de cada provincia las que consideran si una empresa cumple los requisitos para considerarse artesana. En particular, los oficios de alimentación minorista generalmente se consideran comerciantes y no artesanos.

### 3.1.4. Otros países

- **Bélgica:** en Bélgica la palabra artesano conlleva connotaciones un tanto peyorativas. En general se pueden equiparar jurídicamente las empresas artesanales a las PYMEs, encuadrando incluso a profesiones liberales.

- **Reino Unido:** en el Reino Unido la palabra artesanía es casi sinónimo de folclore. La palabra que se refiere a artesanía es handycraft o craft, que en realidad hace referencia a la fabricación manual de pequeñas series de objetos tradicionales. La empresa británica de tipo artesanal se califica de “small business” o pequeña empresa.

## 3.2. REGULACIÓN NACIONAL

La regulación de nivel Nacional de la artesanía se recoge en el Real Decreto 1520/1982. Este decreto define a la artesanía como:

“la actividad de producción, transformación y reparación de bienes o prestación de servicios, realizada mediante un proceso en el que la intervención personal constituye un factor predominante, obteniéndose un resultado final individualizado que no se acomoda a la producción industrial, totalmente mecanizada en grandes series” (Real Decreto 1520/1982, de 18 de junio).

Actualmente, las competencias en materias de artesanía se han trasladado a las Comunidades Autónomas. Corresponde a las Administraciones Autonómicas la regulación de la artesanía. Es preciso señalar que en País Vasco existen diferentes regulaciones en las tres provincias. (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya)

El Real Decreto 1520/1982 divide las actividades artesanas en:

- **Artesanía Artística.** Aquí se engloban las actividades artesanales con un enfoque artístico. Se utiliza la artesanía como elemento de expresión artística en la creación de piezas únicas. En la Normativa de la Comunidades Autónomas, incluida Asturias, se utiliza el término de Artesanía de creación, excepto en Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia, Navarra y Vizcaya (provincia).

- **Artesanía productora de bienes de consumo y complementaria de la industria y la agricultura.** Se trata de un proceso productivo en el que la actividad artesanal es la principal. En las Regulaciones Regionales se prescinde por lo general de “la artesanía complementaria a la industria y a la agricultura”. En la Normativa Asturiana se excluye lo referente a industria y agricultura.
- **Artesanía de servicios.** En este tipo se engloban aquellas actividades no destinadas a la creación de un producto, sino a la prestación de un servicio. En la realización de estos servicios debe primar la actividad artesanal. En la Regulación Asturiana también se incluye esta forma de artesanía.

A parte de estas clasificaciones se incorpora en algunas Comunidades Autónomas el concepto de artesanía de carácter tradicional o popular. Este concepto aparece en Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia y País Vasco. En la Normativa de Asturias este tipo de artesanía se recoge como **artesanía de carácter tradicional, de interés histórico o antropológico.**

En algunas Comunidades Autónomas se excluye a la creación de productos alimentarios de la definición de artesanía. Estas comunidades son Asturias, Canarias, Cataluña y Madrid.

Según el Decreto 1520/1982 la empresa o taller ha de cumplir unos determinados requisitos para ser considerado artesano. Estos requisitos contemplan los siguientes aspectos:

- **Actividad preferentemente manual:** la actividad que se desarrolle ha de ser manual en su mayor parte. El hecho de utilizar herramientas o utillaje no cambia esa condición.
- **Numero de trabajadores no familiares empleados con carácter permanente no superior a de diez.** Esta condición no se recoge en la Normativa de algunas Comunidades Autónomas (Baleares, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja (provincia) y Álava (provincia)). En estas Comunidades no se impone un número máximo de

trabajadores. En el resto, si se cumplen el resto de condiciones, el hecho de superar 10 trabajadores no descarta la posibilidad de ser considerado taller artesano. En Asturias se puede considerar un taller o empresa artesano aunque se superen los 10 trabajadores, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones anteriores y la Administración lo apruebe.

A estas dos condiciones de carácter nacional, algunas Comunidades Autónomas imponen otras:

- **La actividad artesana ha de ser la principal.** No se considerará artesano aquel que realice actividades artesanas de forma ocasional. Esto se exige en Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña Comunidad Valenciana, Madrid, Extremadura, Madrid, Murcia, Vizcaya (provincia) y La Rioja (provincia). En Asturias se exige al artesano que este dado de alta en la Seguridad Social durante todo el año.
- **La actividad realizada ha de estar incluida en el Repertorio de Oficios Artesanos.** En algunas comunidades existe una lista de oficios artesanos. Para que una empresa se considere artesana, su actividad principal ha de estar recogida en esta lista de oficios. Este condición se exige en Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Navarra y Guipúzcoa (provincia). En algunas Comunidades, incluida Asturias, se puede considerar artesana a una empresa de venta y distribución si los productos con los que comercia son artesanos.
- **El titular del taller a de ser maestro artesano.** El titular o responsable del taller ha de disponer de la carta o carné de maestro artesano. Esto se exige en Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia Madrid y la Rioja. En Asturias no es necesario cumplir esta condición.

Otro elemento de ámbito nacional que afecta al sector de la Artesanía es el Artículo 130.1 de la Constitución Española:

**“Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.”** (Artículo 130.1 de la Constitución)

Con este artículo como base, se articulan muchas de las acciones que a nivel nacional o regional se llevan a cabo con el objeto de conservar y potenciar la artesanía. Es utilizado además por parte de los artesanos para exigir apoyo por parte de la Administración. Existe incluso una plataforma que defiende enérgicamente en cumplimiento del mencionado artículo.

### 3.3.REGULACIÓN AUTONÓMICA

En el año 1982, por medio de Real Decreto 4100/82, el Estado transfiere al Principado de Asturias las competencias en materia de artesanía. La actividad artesana se regula en el Principado de Asturias por medio del Decreto 88/94. En este documento se señala a la Artesanía como un sector que requiere la intervención de los poderes públicos atendiendo a sus características y al papel socio-cultural que tradicionalmente ha desempeñado en los pueblos. Esta intervención serviría para asegurar que perduren actividades estrechamente vinculadas a la historia de Asturias.

El objetivo principal de este Decreto es fomentar la conservación y desarrollo de la artesanía de Asturias. Para ello se incentivará la modernización del sector y se crearán canales de comercialización que lo hagan rentable. Además se fomentará la incorporación de nuevos artesanos al sector, asegurando que se mantienen las actividades tradicionales. Relacionado con esto, se favorecerán las enseñanzas referentes a la actividad artesana.

En este Decreto se establecen los límites y la clasificación de la actividad artesana, especificando el repertorio de oficios que abarca. De la misma forma, se establece la condición de artesano, taller artesano y maestro artesano, así como la definición de zona de interés artesanal. El 31 de Octubre de 2001, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, aprueba el Reglamento de desarrollo del Decreto 88/94. Se resumen a continuación los puntos más relevantes del Decreto y del posterior desarrollo y regulación del mismo:

#### 3.3.1. Concepto y clasificación de la Actividad Artesana

Según el Decreto 88/94, se define Artesanía como:

“Se considera Artesanía, a los efectos de esta disposición, la actividad de producción, transformación y reparación de bienes no alimentarios, o prestación de servicios, realizada mediante un proceso en el que la intervención personal constituye un factor predominante, obteniéndose un resultado final individualizado que no se acomoda a la producción industrial, totalmente mecanizada o en grandes series”

Por otra parte se clasifican las actividades artesanas en los siguientes grupos:

- **Grupo A:** Artesanía artística o de creación.
- **Grupo B:** Artesanía de carácter tradicional, de interés histórico o antropológico.
- **Grupo C:** Artesanía de producción de bienes de consumo no alimentarios.
- **Grupo D:** Artesanía de servicios.

Estos grupos se pueden dividir en subgrupos obteniendo el Repertorio de Oficios y Actividades Artesanas del Principado de Asturias. Las actividades que son consideradas artesanía por la legislación regional se engloban en los siguientes grupos:

- Cerámica
- Cestería y fibras naturales
- Instrumentos musicales
- Joyería
- Madera
- Metal
- Papel y cartón
- Piedra y mármol
- Piel y cuero
- Textil
- Vidrio
- Otras Actividades

Dentro del apartado de otras actividades se recogen aquellas que, aún siendo claramente artesanas, ni pueden englobarse dentro de ningún grupo de los especificados ni tienen la entidad suficiente como para constituir un grupo independiente. Se incluyen aquí los oficios que abarcan, por ejemplo, varios grupos.

El artesanado alimentario queda excluido de esta regulación de la Artesanía.

### 3.3.2. Consideración de Empresa o Taller artesano

Las condiciones que la Administración Regional impone a un taller para considerarlo taller empresa o taller artesano son las siguientes:

- Desarrollar una **actividad comprendida en el Repertorio de Oficios y Actividades Artesanas.**
- Que la actividad desarrollada sea de carácter **preferentemente manual o individualizada**, independientemente de que se puedan utilizar herramientas y maquinaria auxiliar.
- Que el número de **trabajadores empleados no exceda de diez** (excepcionalmente podrían considerarse empresas artesanas que no cumplan esta condición).
- Que **el titular de taller resida en Asturias** o que el domicilio fiscal de la empresa esté en el Principado de Asturias.
- Empresas que se dediquen exclusivamente a la comercialización de productos artesanos podrán ser consideradas empresas artesanas.

Además de estas condiciones, para ser considerado un taller o empresa, artesana por la Administración Regional se requiere la legalidad desde el punto de vista profesional. Esto es el pago del I.A.E. correspondiente a la actividad artesana que se desarrolla y el alta en la Seguridad Social tanto del titular del taller como de los empleados.

### 3.3.3. La Carta de Maestro Artesano

La Consejería competente en el tema, puede emitir al artesano que así lo solicite la Carta de Maestro Artesano. Este documento acredita que su titular tiene conocimientos cualificados en el desempeño de la actividad artesanal que realiza. Las condiciones que debe tener el solicitante para que le sea concedida son las siguientes:

- Una experiencia de al menos 15 años en el oficio cuyo reconocimiento se pretende.
- Intervenir personal y directamente en la ejecución de los trabajos.
- Acreditar ante el Consejo de Artesanía (se explica a continuación este organismo) la cualificación profesional suficiente. Se tendrán en cuenta (trabajos, titulaciones académicas y profesionales, cursos, etc.)

La posesión de este documento, obliga a su titular a ejercer una labor formativa que garantiza la perduración de sus conocimientos.

### 3.3.4. Zona y Talleres de Interés Artesanal

En el Decreto se determina la posibilidad de reconocer aquellas zonas geográficas que cuenten con un artesanado activo y homogéneo como Zona de Interés Artesanal. Esto permitirá a los artesanos un distintivo que acredite su pertenencia geográfica.

La forma de obtener esta distinción, al igual que ocurre con la Carta de Maestro Artesano, es mediante resolución de la Consejería de Industria, tras solicitud efectuada por la zona interesada. En la actualidad poseen esta distinción la Comarca de la Sidra y Taramundi.

Por otra parte, los talleres tienen la posibilidad de solicitar de forma independiente la calificación de Taller de Interés Artesanal. Si el taller cuenta con un destacado interés histórico-cultural, el Consejo de Gobierno aprobará tal distinción a propuesta conjunta de las Consejerías de Industria, Turismo y Empleo y de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

### 3.3.5. Distintivo de Calidad Artesanal

La Consejería de Industria y Empleo podrá otorgar, a solicitud del interesado, un distintivo acreditativo de calidad artesanal a un determinado producto. Los productos que opten a esta distinción han de cumplir una serie de requisitos y calidades. Es necesario un informe del Consejo de Artesanía acerca del artículo solicitado.

### 3.3.6. Consejo de Artesanía

En el Decreto se crea también el Consejo de Artesanía. Este órgano tiene como funciones servir de apoyo y asesoramiento en materia de artesanía al Consejo de Gobierno. El Consejo de Artesanía está compuesto por representantes tanto de la Administración como de los artesanos. Su composición es la siguiente:

- **Presidente y vicepresidente:** Serán el titular de la Consejería de Industria y Empleo y el titular de la Dirección Regional de Industria y Comercio respectivamente.
- **Vocales:** Un total de diez vocales, cinco en representación del Gobierno de Asturias y cinco en representación de los artesanos. Los artesanos que forman parte del Consejo son por lo general los presidentes de las asociaciones de artesanos.
- **Secretario:** Funcionario de la Administración del Principado designado por la Consejería.

A este Consejo podrán asistir ocasionalmente como asesores de materias muy específicas personas de reconocida competencia a petición del Presidente. Estas personas tienen voz pero no voto.

En este consejo se debaten y votan las acciones relativas al sector del artesanado de Asturias. Para la adopción de acuerdos es necesaria la mayoría de votos. Cada vocal tiene un voto, siendo el voto del Presidente el encargado de resolver los posibles empates.





# SITUACIÓN ACTUAL DE LA ARTESANÍA EN ASTURIAS

## 4.1. ASOCIACIONISMO

El fenómeno del Asociacionismo tiene especial relevancia en Asturias. De las numerosas Asociaciones de Artesanos que aparecen en nuestra región, aquellas que cuentan con una mayor representatividad de cara a la administración, por número de asociados, son las siguientes:

- Sindicato de Artesanos de Asturias
- Artesanos Profesionales de Asturias (A.P.A)
- Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias
- Colina

Estas asociaciones son de carácter generalista, es decir, abarcan todos los sectores de la Artesanía. Existen, además, otras Asociaciones de carácter sectorial, entre las que, se puede destacar por número de socios y actividad las siguientes:

- Agrupación de Ceramistas de Asturias
- Azabache de Asturias

En Asturias tenemos otro ejemplo de forma de agrupación al margen de las Asociaciones, como es la Coordinadora de artesanos de la Comarca de la Sidra. Este colectivo agrupa tanto a los Artesanos como a las asociaciones de la Comarca de la Sidra (Villaviciosa, Bimenes, Colunga, Sariego, Nava y Cabranes). Cabe destacar que este espacio ha sido declarado Zona de Interés Artesanal. Esta Coordinadora se constituye hacia el año 2000 dentro del Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra. En este marco los artesanos y asociaciones de los concejos participantes tienen acceso a fondos de la Unión Europea para financiar parte de las actividades que llevan a cabo con el objetivo de promocionar la artesanía de la comarca.

Existe otra asociación en la que participan algunos artesanos: Mercado Ecológico y Artesano de Gijón. Las actividades de esta asociación abarcan campos que no se ciñen estrictamente al concepto de artesanía, con lo que no se considera en la realización de este informe.

### 4.1.1. Principios de las Asociaciones de Artesanos

Las Asociaciones más importantes surgen de una agrupación que había en un principio y que pretendía abarcar a todos los artesanos de Asturias. Esta disgregación se produjo por las diferentes formas que había, y hay, de concebir el oficio artesano. La primera separación tiene lugar en el año 1987, y de ella surge la asociación Artesanos Profesionales de Asturias (en adelante A.P.A.). Esta asociación se caracteriza por respaldar, como su propio nombre indica, la profesionalidad del artesano. En relación a esto, se consideran una de

las primeras asociaciones de España que exige que todos sus asociados estén perfectamente al corriente de todas sus obligaciones tanto tributarias como con la Seguridad Social.

Posteriormente se produce otra separación. En 1992 surge el Sindicato de Artesanos de Asturias (en adelante S.A.A.S). La postura del Sindicato ya no se encamina solo a aquellos que consideran a la artesanía como una actividad profesional, sino a todos los que una manera u otra (profesional o no) realizan actividades que se podrían considerar artesanas. El S.A.A.S defiende por tanto una visión más libre del Artesano.

En el año 1992 se constituye la Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias. Los principios de esta asociación se basan en promover la artesanía de calidad, al margen de la situación profesional del artesano. En este aspecto, los principios de esta asociación y los del A.P.A parecen coincidir al menos parcialmente, ya que se puede interpretar que tiene que haber una cierta relación entre dedicación profesional y calidad, aunque lógicamente en ningún caso afirman que alguien que no se dedique profesionalmente no pueda igualmente producir objetos de elevada calidad.

Al margen de estas posturas surge la asociación Colina. La agrupación de artesanos en torno a Colina esta motivada, además de por una afinidad en la forma de entender la Artesanía, por una proximidad territorial. Esta agrupación estaba abierta en un principio, únicamente, a los artesanos de Nava, Cabranes y Bimenes. Otro aspecto definitorio es que tiene más predisposición que otras asociaciones a vincular la artesanía con el Arte, en lugar de considerarla como una forma de producción, como lo entienden, por ejemplo en el A.P.A o en la Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias.

Atendiendo al tipo de asociaciones que nos encontramos en Asturias, se pueden distinguir las diferentes formas de entender la Artesanía en las que se pueden englobar, en líneas generales, a todo el colectivo de Artesanos de Asturias. Un sector de los artesanos se decanta por la figura del artesano como profesional que se sustenta

de dicha actividad. Esta posición implica que el artesano debe cumplir con la legalidad vigente en materia laboral. Por otra parte están los artesanos para los que el ejercicio de la artesanía no implica la profesionalización. Según estos, una persona puede ser considerada artesano atendiendo únicamente a la actividad que desarrolla, sin que influya su situación laboral (dedicación profesional, en exclusiva o no, cumplimiento de requisitos legales de actividad económica...)

Con la aparición del Decreto 88/94 y el posterior Reglamento de desarrollo, la Administración esta tendiendo, en general, a considerar artesano únicamente a aquel que está inscrito en el Registro de Artesanos. De la opinión recabada de algunas asociaciones, se desprende que no consideran esto como un requisito suficiente para poder ser considerado artesano. Entienden que deberían hacerse más estrictos los requisitos para pertenecer a este registro. Argumentan que esto reduciría el intrusismo que se da con el objeto de acceder a los servicios que la Consejería de Industria y Empleo ofrece a este sector.

### 4.1.2. Actividades de las Asociaciones Artesanos

Las actividades que desarrollan las Asociaciones de Artesanos de Asturias están encaminadas al desarrollo y promoción de la artesanía con un principal enfoque, como es lógico, a los intereses de sus asociados. Si bien las actividades de todas las Asociaciones pueden tener objetivos comunes, por lo general las tareas de unas y otras no son las mismas. El S.A.A.S. centra sus esfuerzos en organizar ferias, siendo la que se celebra en Gijón en fechas navideñas la más importante para ellos. También organizan la feria que se celebra en Gijón durante el verano, así como la de Luanco. Otra de sus actividades es representar a sus asociados en el Consejo de Artesanía.

El A.P.A. no centra sus actividades en la organización de Ferias, si bien participa en la feria de Navidad que se organiza en Oviedo. Esta asociación participó en la gestación del proyecto Regalo de Empresa. Este proyecto

consistía en ofrecer a distintas empresas los servicios de los artesanos para realizar los regalos que estas entregan tanto a sus clientes como a sus empleados. El A.P.A también organizó un encuentro de Oficios Artesanos en el que participaron artesanos de toda España en la realización de exposiciones, talleres... En la actualidad desde esta asociación se están promoviendo cursos de formación para artesanos. El A.P.A. está muy vinculado a Oficio y Arte (Organización de Artesanos de España), con lo que participa activamente tanto en la dirección como en las actividades de esta Organización.

La Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias, tampoco centra su actividad en la organización de ferias. Aún así, en relación a esto, si que busca de manera activa, canales de venta alternativos. Una de sus actividades fue promover el proyecto Candale. Esta Asociación también organiza cursos para los artesanos. Participa en la gestión de la Coordinadora de la Comarca de la Sidra y por lo tanto en las actividades de esta. Al igual que otras asociaciones, también organiza charlas y cursos. Todas las actividades de esta asociación están enfocadas a la artesanía de calidad.

La Asociación Colina realiza actividades destinadas a defender el carácter histórico y cultural de la Artesanía, favoreciendo la conservación de los oficios tradicionales. La Asociación Colina fue una de los organizadores de los primeros mercados temáticos que tanta difusión tienen ahora por toda la región. Colina forma parte de Asociación Mercau Astur. Además de esta labor, también organizan exposiciones, talleres, charlas, jornadas y debates..., todas ellas destinadas a la promoción y defensa de la artesanía de calidad.

### 4.1.3. Asistencia a Ferias

Las Asociaciones no solo promueven la organización de ferias, sino que también tienen la posibilidad de asistir como entidad tanto a ferias nacionales como a internacionales, bien sea para exponer o para realizar un análisis de las tendencias actuales. La asistencia a estas ferias está promocionada por la Consejería de Industria y Empleo. Aún así, organizar la asistencia a ferias como colectivo, de forma con-

junta, es complejo dada la situación particular de cada asociado, por lo que si bien se puede gestionar a través de las asociaciones, suele quedar relegada a la iniciativa individual de cada artesano. En las ferias a las que se acude como expositor, se selecciona a un grupo de artesanos que asisten como representación de la Artesanía de Asturias.

Las ferias internacionales que más aceptación y repercusión tienen dentro de los artesanos asturianos son las de París (Salon Maison&Objet) y la de Londres. Otras ferias que también son visitadas por algunos artesanos son las de Lisboa y Florencia. Al margen de estas ferias, que son de carácter generalista, también asisten a diversas ferias específicas de cada sector de la artesanía.

### 4.1.4. Financiación de las Asociaciones

La forma en la que se financian las asociaciones es muy similar en todos los casos:

- **Cuota de pertenencia a la Asociación:** Los asociados pagan una cuota (anual por lo general, excepto en el Sindicato de Artesanos que es mensual) por pertenecer a la asociación.
- **Ayudas y Subvenciones:** Una fuente de financiación importante de las asociaciones proviene de las ayudas que se destinan desde la Consejería de Industria y Empleo para potenciar este sector. Existen ayudas ya definidas (que se describirán más adelante) y también es posible acceder a financiación para actividades concretas.
- **Cuota de participación en actividades de la asociación.** Los artesanos que participan en algunas de las actividades que organizan las asociaciones han de pagar una cuota para cubrir los gastos derivados de la misma.

A parte de las subvenciones regionales, las asociaciones también pueden acceder a financiación europea enmarcada dentro de los programas PRODER Y FEDER.

### 4.1.5. Integrantes de las Asociaciones

Los artesanos de Asturias están divididos, como ya se ha comentado, en varias asociaciones. Como consecuencia de esto, las asociaciones de artesanos no son muy numerosas. En este aspecto, destaca el S.A.A.S. que cuenta con 45 asociados. En otra franja de número de asociados estarían el A.P.A y la Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias, que rondan la veintena de Asociados (20 y 26 miembros respectivamente). El resto de asociaciones de carácter generalista tienen un número menor de empleados (10 – 15). Por otra parte, con sus características particulares, ya comentadas, está la Coordinadora de la Comarca de la Sidra, que cuenta con 70 artesanos aproximadamente.

Las asociaciones de carácter generalista están integradas por artesanos de todos los sectores. Por el contrario, las asociaciones de carácter sectorial se centran en artesanos pertenecientes a un solo oficio, como por ejemplo Asociación de Ceramistas de Asturias y Azabache de Asturias. A raíz de esto, se puede dar el caso de artesanos que aparezcan en más de una asociación: general y sectorial.

### 4.1.6. Requisitos para pertenecer a las Asociaciones

Los requisitos para pertenecer a una asociación de artesanos difieren para cada una de ellas. Tienen la condición común de que para asociarse es imprescindible presentar los productos que fabrica el aspirante a un comité de admisión, para que se evalúe si cumplen un mínimo de calidad necesario. El baremo de calidad puede variar de una asociación a otra. El comité de admisión se realiza en la mayoría de las asociaciones con carácter anual.

En cuanto a si es necesario estar realizando una actividad económica de manera reglamentaria, tampoco hay coincidencia entre las asociaciones. Para pertenecer al S.A.A.S no es necesario ni estar dado de alta en la Seguridad Social, ni pertenecer al Registro de Artesanos ya

que la única condición es, además de superar el correspondiente comité de admisión, residir en Asturias.

La Asociación para el Fomento de la Artesanía de Calidad en Asturias tampoco impone la pertenencia al Registro de Artesanos para formar parte de la asociación. No impone ninguna condición al margen del comité de admisión en el que se exigen unos requisitos de calidad elevada.

El A.P.A., además de exigir una artesanía de calidad, sí que exige legalidad en el plano laboral y tributario, y la pertenencia al Registro de Artesanos. Se consideran pioneros en España en estos aspectos.

Otras asociaciones, como por ejemplo Colina, por tener carácter territorial, impone la condición de que la actividad del artesano candidato a pertenecer a la Asociación se desarrolle dentro de la Comarca de la Sidra (Villaviciosa, Bimenes, Colunga, Sariego, Nava y Cabranes).

### 4.1.7. Servicios de las Asociaciones

Los servicios que las Asociaciones proporcionan a sus asociados tienen puntos comunes:

- Representación ante la Administración Regional.
- Preferencia en la participación de las actividades que organice la Asociación.
- Información referente los eventos y actividades relacionadas con la artesanía.

Además de estos servicios comunes, las Asociaciones dan diferentes servicios a sus asociados. Por ejemplo la pertenencia al S.A.A.S. supone poder acceder a una gestoría común para los socios y tener descuentos en su participación en las ferias de Navidad y de verano de Gijón.

El A.P.A. ofrece a sus asociados los servicios de Oficio y Arte, dada su vinculación con esta organización. Como ejemplo, reciben la revista de Oficio y Arte con noticias y reportajes sobre el mundo de la artesanía.

Los socios de Colina también pertenecen a Mercáu Astur, asociación enfocada a la conservación y promoción de los oficios tradicionales. Colina, al igual que el resto de asociaciones de la Comarca de la Sidra pertenecen a la Coordinadora de Artesanos de la Comarca, con las ventajas y servicios que ésta ofrece.

## 4.2. PERFIL DEL ARTESANO ASTURIANO

Los artesanos de Asturias centran su actividad en muy diversos sectores de la artesanía. En la Fig. 1 se aprecia la distribución por sectores de aquellos inscritos en el Registro de Artesanos y del Repertorio de Oficios Artesanos del Principado de Asturias.



Fig. 1. Distribución por sector de actividad de artesanos de Asturias

En los siguientes apartados se analiza la información recogida en las encuestas que se enviaron a gran cantidad de artesanos de Asturias. Con este análisis se intentará obtener una visión general y amplia del perfil y de la situación actual de los artesanos de la región. Se debe destacar que las encuestas fueron enviadas a artesanos representantes de todos los sectores mencionados.

### 4.2.1. La figura del artesano

Un factor que va a influir en gran medida en el futuro de la artesanía es la edad de los artesanos y la renovación generacional de la actividad necesaria para que se mantengan los conocimientos adquiridos. La Fig. 2 refleja la franja de edad en la que están los artesanos encuestados.

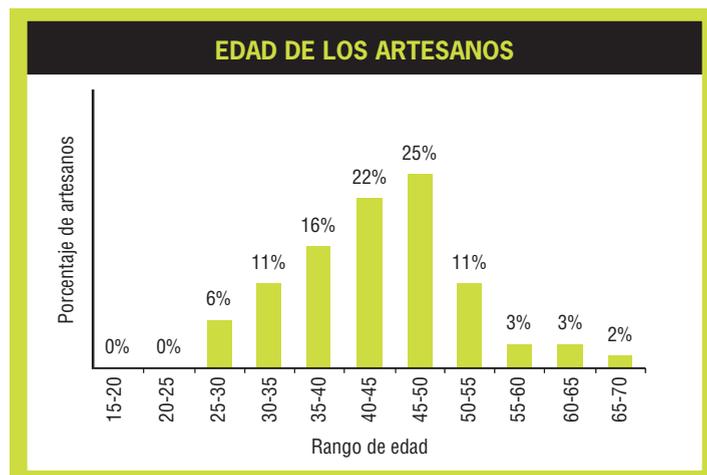


Fig. 2. Rango de edades de los artesanos asturianos.

Se aprecia cómo un alto porcentaje de los artesanos ronda la franja de edad de los 50 años. El cese de la actividad de un considerable sector de la artesanía en un plazo corto - medio de tiempo parece probable. Se puede ver también que no parece existir el relevo generacional necesario, por lo que son pocos los artesanos jóvenes que en un futuro podría continuar con la actividad actual. Estos datos hay que encuadrarlos, no obstante, en el conjunto de encuestas recibidas frente al total de encuestas enviadas a los artesanos, por lo que es probable que analizando el conjunto de la población artesana de Asturias, la distribución por edades variase algo.

Relacionado con la edad de los artesanos están los años de antigüedad en la profesión. Ésta antigüedad en la profesión está directamente relacionada con la capacidad técnica y con los conocimientos que el artesano adquiere con la experiencia.

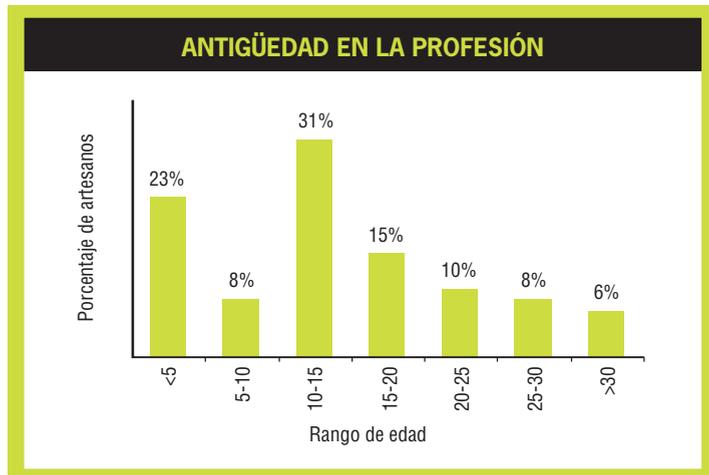


Fig. 3. Antigüedad en la actividad artesana.

Se aprecia en la Fig. 3 que los artesanos encuestados llevan por lo general mucho tiempo dedicados a la misma actividad profesional. **Existe una importante nueva generación de artesanos (23%) que tiene menos de 5 años de experiencia.** Es conveniente señalar que salvo excepciones, estos nuevos artesanos se dedican a actividades con menos tradición y arraigo en nuestra cultura popular, por lo que tampoco serían el relevo generacional que algunas actividades precisan. El 69 % de los artesanos llevan más de 10 años desempeñando la misma actividad. Un importante porcentaje de los encuestados, el 38 %, tiene más de 15 años de experiencia lo cual implica un excelente manejo de la técnica.

Por otra parte no hay una correlación clara entre la edad de los artesanos y el número de años de experiencia, como se aprecia en la Fig. 4 (coeficiente de correlación de solo el 64%). Hay un importante número de artesanos entre los 30 y 50 años de edad, que apenas han comenzado hace unos pocos años la actividad artesana.

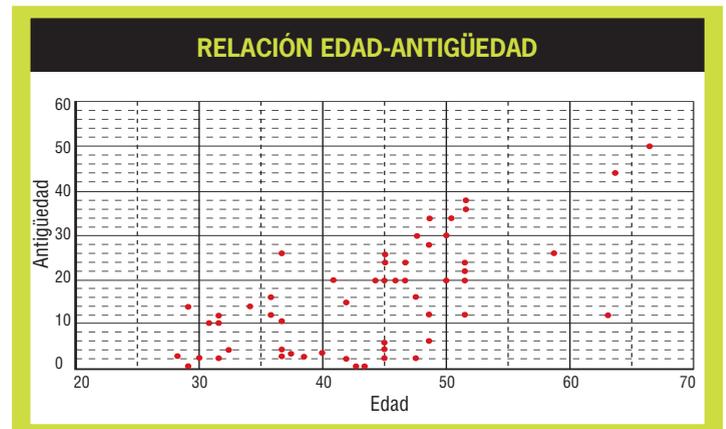


Fig. 4. Relación Edad artesanos y años de experiencia de los mismos

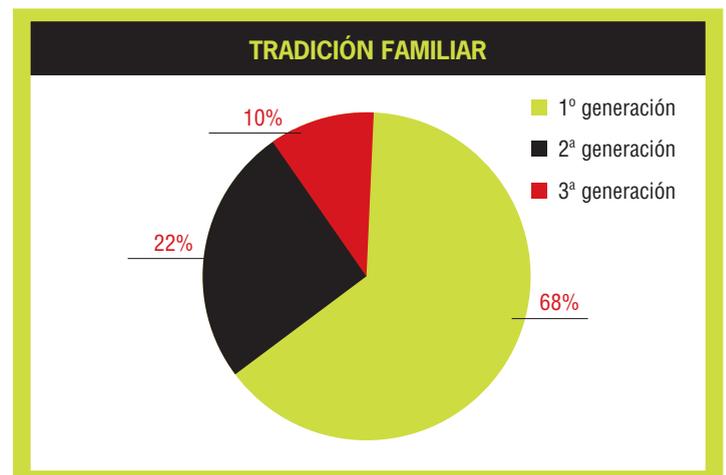


Fig. 5. Tradición familiar dentro de la misma actividad artesana.

Otra forma de conocer el arraigo de un artesano a una determinada actividad es fijarse en la tradición de la familia. La actividad artesanal tiene características que hacen que sea propensa a traspasarse entre generaciones. A pesar de esto, vemos en la Fig. 5 que en un 68% de los casos se trata de la primera generación que se dedica a la misma actividad artesana. Un 32% de los artesanos tiene alguna generación pasada dedicada a la misma actividad artesana que desarrolla actualmente el artesano.

## 4.2.2. Empleo. Situación laboral

La artesanía podría suponer para una parte del artesanado una actividad complementaria que se realiza conjuntamente con otra profesión. El motivo de esta actividad podría ser, al margen del económico, la afición personal por esta forma de producción. Sin embargo, los artesanos encuestados tienen, en su mayoría (90%) a la artesanía como actividad principal. Solo el 10% se dedica a otra actividad dejando a la artesanía como una actividad secundaria (Fig. 6). Esto debería repercutir sin duda en una elevada profesionalidad de los artesanos y una elevada calidad de sus productos.

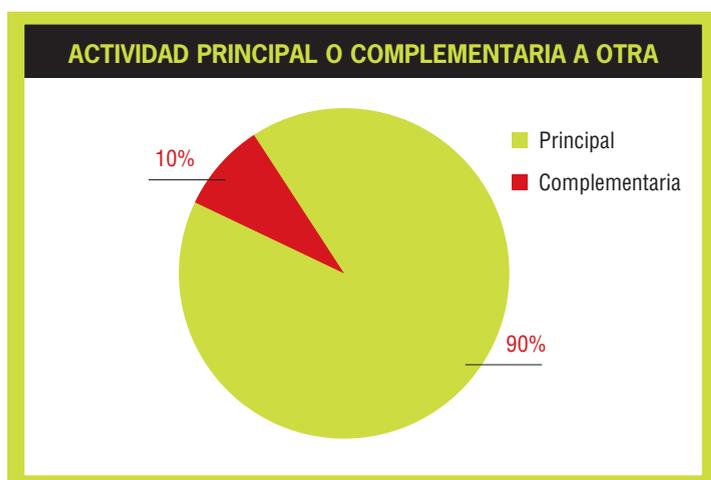


Fig. 6. Actividad principal o secundaria.

Los artesanos tienden en su mayoría a cotizar a la Seguridad Social como autónomos, debido principalmente a que son, en muchos casos, talleres unipersonales o microempresas. Los artesanos que no cotizan a la Seguridad Social, tienen a desaparecer, bien sea por el cese de la actividad debido a la competitividad del mercado o por que la propia Ley que regula la Artesanía en Asturias impone la legalidad en el marco laboral de cara a poder acceder a cualquier evento organizado o subvencionado por la Administración. Ocurre esto con las ferias, que, por otra parte, son uno de los principales

canales de comercialización. En la Fig. 7 se aprecia en que forma en la que los artesanos cotizan a la Seguridad Social:

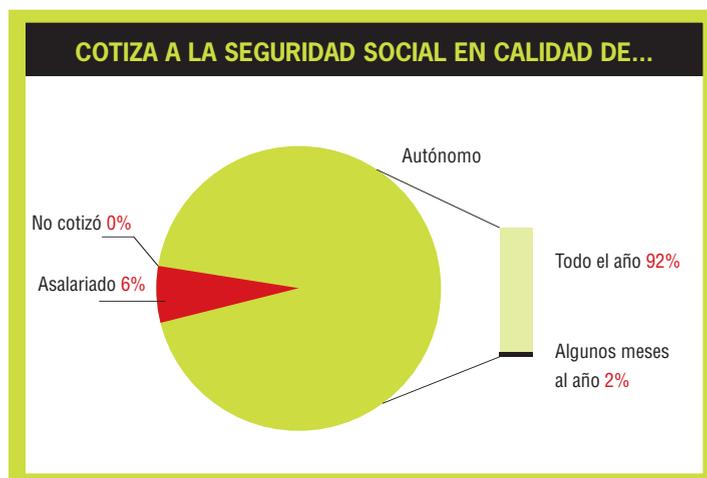


Fig. 7. Forma en la que los artesanos cotizan a la Seguridad Social.

En la gráfica se puede ver que la mayoría de los artesanos encuestados prefieren la figura de autónomo como forma de cotizar. De estos, el 92% cotizan durante todo el año. Solo el 6% figura como asalariado. A este porcentaje se podrían añadir los trabajadores no dueños de los talleres, que si bien podrían considerarse artesanos, no figuran como tal en el Registro. Ninguno de los encuestados está en una situación de no cotizar a la Seguridad Social.

La forma de cotizar a la Seguridad Social, y el que muchos de los talleres sean un negocio unipersonal, hace que la forma jurídica con más presencia dentro de los artesanos sea la del autónomo (Fig. 8). Como se aprecia, el 86 % de los talleres tiene la forma jurídica de autónomo. Frente a esta mayoría, solo el 8% son comunidad de bienes y el 6% sociedades mercantiles.

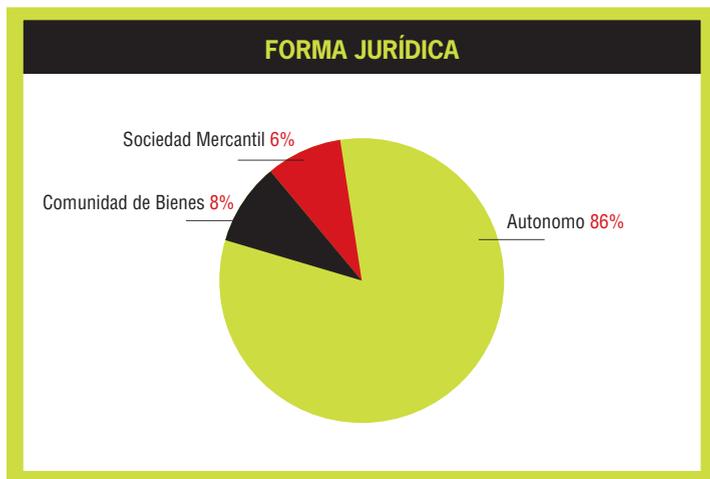


Fig 8. Forma jurídica de los talleres artesanos de Asturias.

Los talleres artesanos podrían entenderse por lo general como talleres unipersonales. Esto ocurre en el 61% de los casos. Se destaca aquí que no se están considerando los talleres que reciben ayuda familiar y por lo tanto no se podrían considerar unipersonales, pero si tenemos en cuenta que en muchos casos esta ayuda es esporádica el porcentaje de empresas unipersonales aumentaría.

El resto son talleres en los que, además del titular, trabajan más personas. Esta colaboración puede ser de tres tipos (Fig. 9):

- **Talleres con colaboración formal**, entendiéndose por colaboración formal la de asalariados dados de alta en la seguridad social. El 25% de los talleres encuestados tienen algún colaborador formal.
- **Talleres con colaboración informal**, como es el caso de personas que puntualmente y en momentos de más trabajo, pueden ayudar al artesano. Esta colaboración no implica dar de alta en la seguridad social al trabajador. Solo un 4% de los talleres afirma contar con esta colaboración.

- **Talleres con colaboración familiar**, que suele estar ayudada por la situación en muchos casos próxima al domicilio familiar del taller. De los talleres encuestados, el 20% recibe esta ayuda.

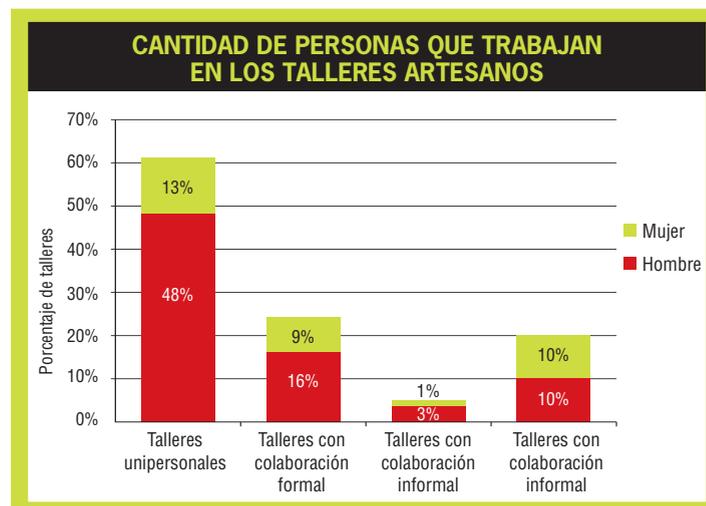


Fig. 9. Número de trabajadores de los talleres.

De esta misma gráfica se desprende que son **hay más hombres que mujeres dedicados a la artesanía**. Esta diferencia es especialmente significativa cuando se trata de talleres unipersonales. El 79% de los talleres unipersonales encuestados es propiedad de un hombre, frente al 21% que pertenecen a mujeres. En las colaboraciones formales e informales también participan más hombres que mujeres, pero las diferencias son menores.

### 4.2.3. Producto artesanal

Otro apartado de la encuesta pretendía recabar información a cerca de los productos de los artesanos.

Respecto a la innovación en los productos artesanos, **el 90% de los encuestados asegura que en sus productos se ha producido algún tipo de innovación**, como se ve en la Fig. 10. Es preciso señalar que el concepto de innovación al que parecen hacer referencia algunos artesanos, no concuerda con lo que por este concepto se entiende en otros sectores económicos e industriales. A esta conclusión se tiene que llegar si se compara este resultado declarado por el sector artesano, con las estadísticas oficiales de innovación en Asturias, que están entre las más bajas de España y de la Unión Europea.



Fig 10. Talleres que han introducido algún tipo de innovación a sus productos.

Los apartados en los que se han introducido las innovaciones se ven en la Fig. 11. El 79% de los artesanos encuestados aseguran que han innovado en el diseño de sus productos. Son menos los que afirman innovar en los procesos de fabricación (45%) o en los materiales (51%).

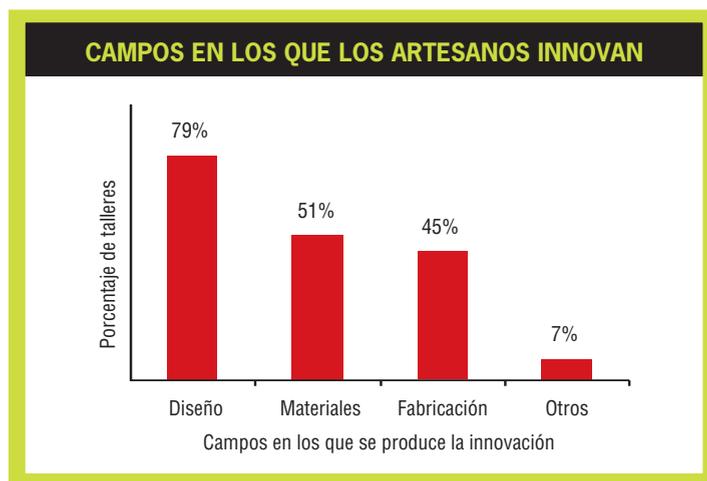


Fig 11. Campos en los que se introducen las innovaciones en los productos.

La acción de cambiar alguna parte del diseño de los productos, en general en el sentido estético, es considerada por los artesanos como innovación. Estos cambios de diseño no implican en la mayoría de los casos un elemento diferenciador, un cambio en la manera metodológica de hacer las cosas, o la incorporación de conocimientos de otros sectores a la propia actividad, con lo que no debería considerarse necesariamente una innovación. Esto mismo ocurre con los materiales empleados y con los procesos de fabricación. Pese a que el 7% de los artesanos afirma que innova en otros campos a parte de los propuestos, un análisis de sus respuestas refleja que en general estos cambios podrían incluirse en algunos de los anteriores grupos.

## 4.2.4. Instalaciones y equipamiento

Las instalaciones y el equipamiento del que dispone el artesano son importante para el desarrollo y resultado de la actividad. Un problema que puede surgir, considerando la edad media del artesano y su antigüedad en el sector, incrementada en muchos casos por la utilización de las mismas instalaciones por generaciones precedentes, es que el equipamiento y las instalaciones se queden obsoletos. Este fenómeno parece no darse en Asturias de forma generalizada, ya que según indica la Fig. 12 el 79% de los artesanos encuestados aseguran que sus instalaciones son actuales (71%) o modernas (8%). Por el contrario, el 21% reconoce que sus instalaciones son antiguas.

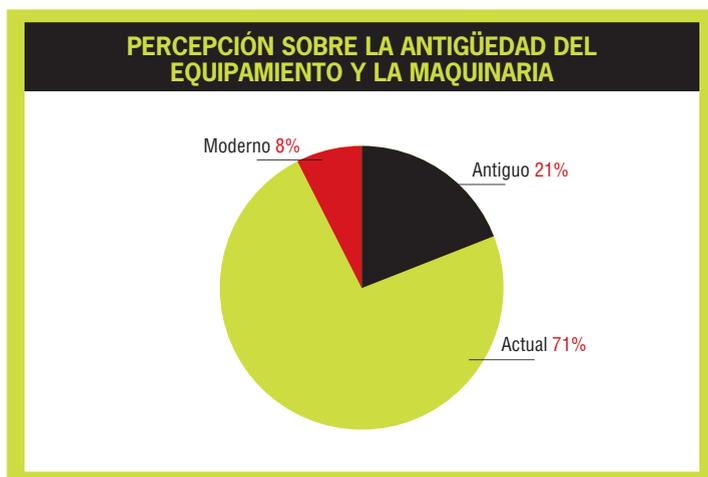


Fig 12. Percepción sobre la antigüedad del equipamiento y maquinaria.

En cuanto al estado de las instalaciones en las que se lleva a cabo la actividad artesana, los encuestados afirman estar por lo general satisfechos, como se ve en la Fig. 13.

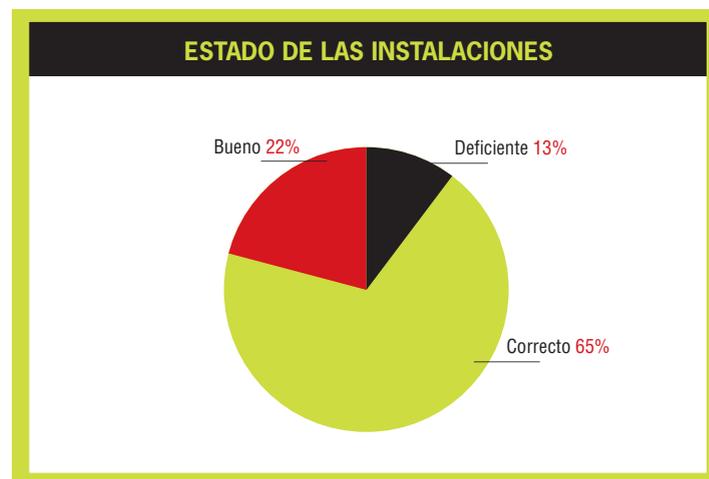


Fig 13. Estado de las instalaciones.

Se aprecia que el 22% opina que sus instalaciones son buenas y el 65% opina que el estado de sus instalaciones es correcto, mientras que solo un 13% considera que sus instalaciones presentan un estado deficiente.

En el tamaño de las instalaciones si que parece que hay más inconformidad en los artesanos. Como se aprecia en la Fig. 14, el 40% de los encuestados cree que sus instalaciones son pequeñas, mientras que solo el 6% considera que estas son amplias. El 54% opina que el tamaño de sus instalaciones es el correcto.

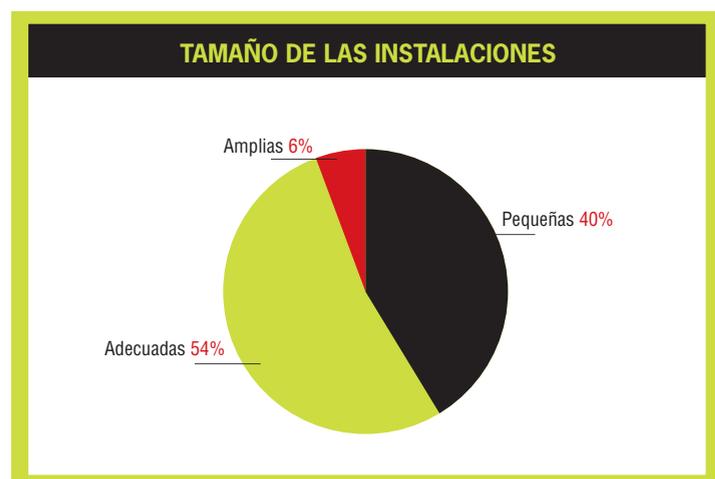


Fig 14. Tamaño de las instalaciones.

En términos generales, el grado de satisfacción que los artesanos tienen con su equipamiento e instalaciones es bueno. El 29% tiene un grado de satisfacción alto y el 66% medio (Fig. 15).

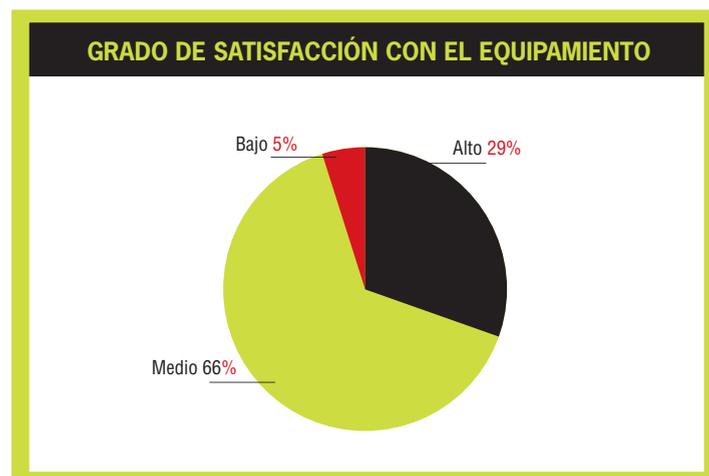


Fig 15. Grado de satisfacción con el equipamiento.

#### 4.2.5. Pertenencia a las asociaciones

La creación de asociaciones en nuestra región está en auge. La razón de este fenómeno habría que buscarla en el hecho de que no hay consenso en la interpretación que los artesanos de Asturias tienen del sector ni de hacia donde hay que enfocarlo, por lo que las distintas corrientes intentan agruparse para ayudarse mutuamente, al tiempo que intentan ejercer su influencia ante la Administración para que apoye de una u otra manera su visión particular de la artesanía.

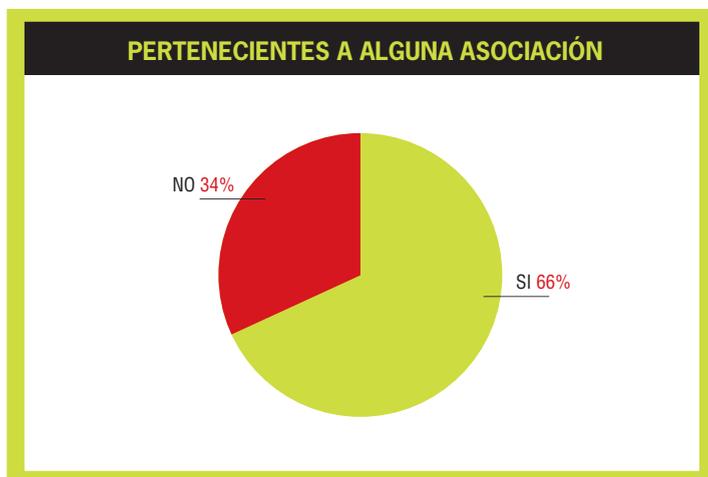


Fig 16. Artesanos pertenecientes a alguna Asociación.

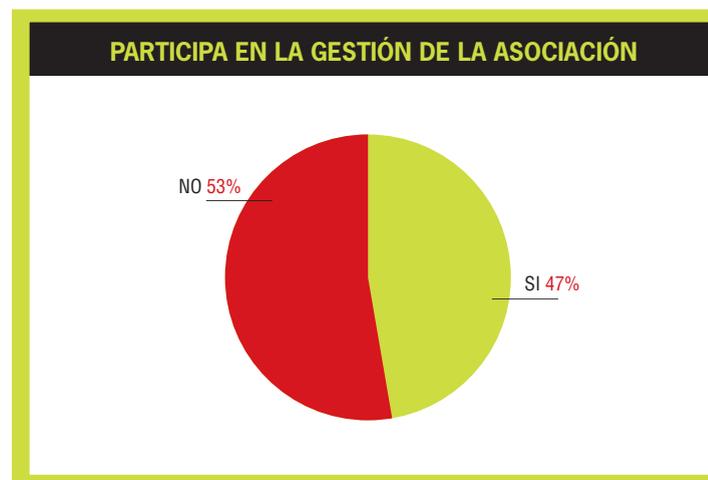


Fig 17. Participación en la gestión de las Asociaciones.

El 66% de los artesanos encuestados pertenece a alguna asociación. De los asociados, el 47% asegura que participa en la gestión de su organización. Este fenómeno es posible debido a que el número de integrantes de cada asociación no es muy elevado, lo que facilita el acceso a la gestión y toma de decisiones. Al margen de que pertenezcan a alguna asociación, son mayoría los artesanos (88%) que consideran que sí es importante estar asociado.



Fig 18. Importancia de pertenecer a alguna Asociación.

Dada la importancia que tiene para los artesanos el pertenecer a alguna Asociación, es importante conocer las razones por las que unos se asocian y otros no. Las principales razones de no pertenencia se ven en la Fig. 19.

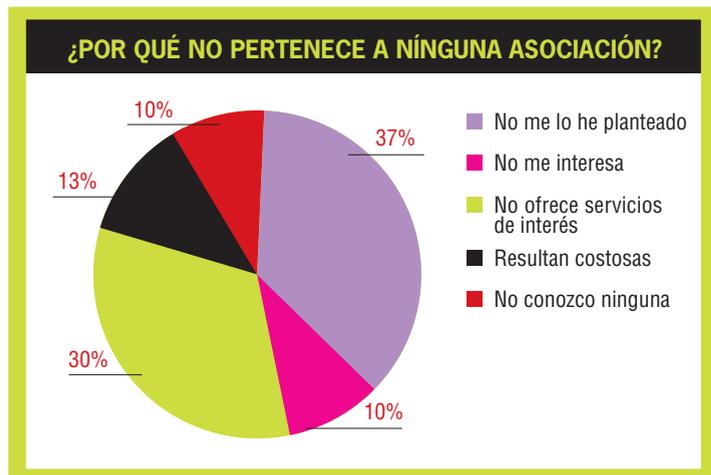


Fig. 19. Razones de los artesanos para no pertenecer a ninguna Asociación.

Muchos de los no asociados (30%) no consideran interesantes los servicios que las asociaciones ofrecen. Sin embargo son mayoría (37%) los que ni siquiera se han planteado el asociacionismo. Es preciso indicar que algunos de los encuestados manifiestan en la encuesta que no pertenecen a ninguna Asociación por que no fueron admitidos. Esto se debe presumiblemente a que o bien su producto no encajaba del todo con la definición de artesanía de la asociación o que éste no tenía la calidad mínima requerido por la misma.

#### 4.2.6. Canales de comercialización

Uno de los elementos más importantes para la actividad artesana, es el canal de distribución por el que sus productos llegan al usuario final. El canal de distribución depende en gran medida del tipo de taller y el producto que en él se elabore. Por ejemplo, artesanos del sector de la marroquinería suelen vender por lo general en ferias la mayor parte de

sus productos. Sin embargo los profesionales del sector de la madera suelen trabajar más por encargos.

La Fig. 20 refleja el porcentaje de talleres que manifiesta vender en cada uno de los canales de comercialización considerados (altura de la burbuja) y el porcentaje de ventas sobre el total que suponen las que se hacen a través de ese canal de venta (tamaño de la burbuja).

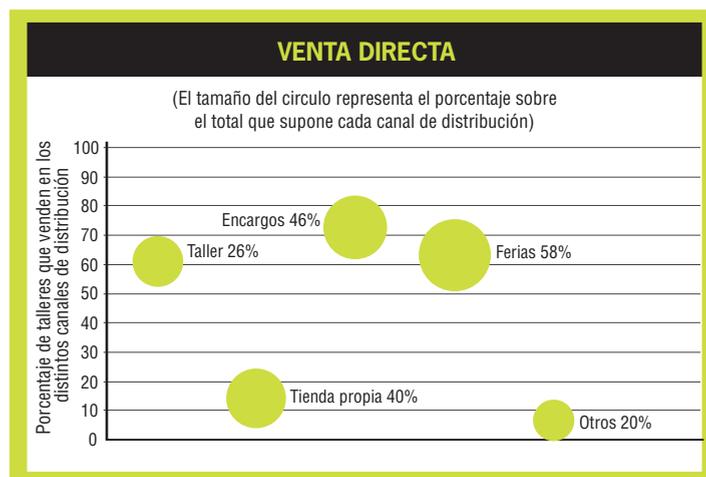


Fig. 20. Canales de venta directa usados por los artesanos.

Se aprecia que los principales canales de distribución para la venta directa de productos son los encargos y las ferias. El primero es utilizado por el 73% de los artesanos, suponiendo un 46% del total de sus ventas. Por su parte, las ferias, a pesar de que últimamente parecen estar en decadencia, siguen siendo un canal prioritario para muchos artesanos. El 63% de los artesanos utiliza las ferias como canal de venta, suponiendo el 58% de sus ventas. Esta dependencia de las ferias se acentúa a nivel particular en una parte importante del artesanado para los que las ferias suponen casi la totalidad de sus ventas.

Otros canales de comercialización directa usados, aunque en menor medida, son el taller y la tienda propia. Aunque un porcentaje importante de artesanos, el 61%, venden en el taller, esto no supone un porcentaje muy elevado de las ventas, el 26%. Los artesanos que poseen tienda propia no son muchos, el 14%, aunque los productos que venden en esta suponen un 40% sobre el total de las ventas directas. Otros canales de venta pueden ser por ejemplo Internet, usado por una minoría de los artesanos asturianos. Se están empezando a utilizar nuevos canales de comercialización como la venta en hoteles rurales.

En lo que respecta a los canales de venta indirecta (Fig. 21), los minoristas, que se tratan por lo general de tiendas ajenas son los más usados por los artesanos. El 41% de los artesanos venden sus productos en tiendas ajenas, suponiendo estas ventas un 59 % del total de las ventas indirectas. Otros canales de venta como venta a mayoristas, comisionistas o empresas colaboradoras no tienen mucha relevancia en el conjunto del artesanado regional. Aún así la colaboración con empresas es importante por ejemplo para empresas del sector de la madera que en colaboración con albañiles o empresas constructoras pueden obtener clientes.

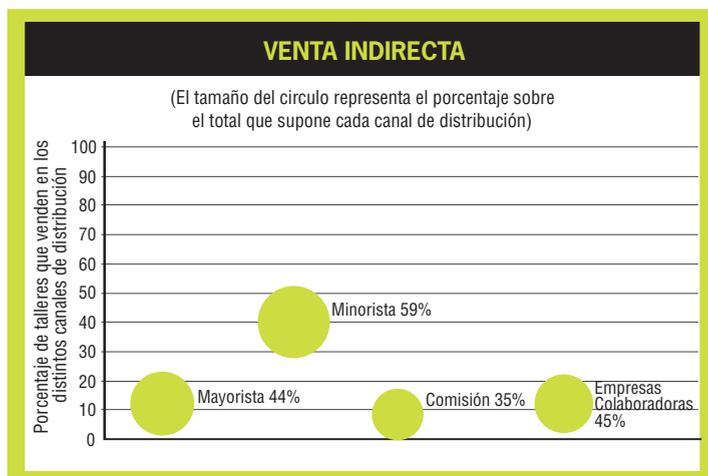


Fig. 21. Canales de venta indirecta utilizada por los artesanos.

#### 4.2.7. Previsiones de futuro

En un mercado tan cambiante como el actual parece lógico pensar que algunos talleres cesaran su actividad en un futuro no muy lejano. Fenómeno acentuado además

por la jubilación de los artesanos de mayor edad. En este aspecto, sin embargo, el optimismo de los artesanos asturianos es notable. Según los resultados obtenidos (Fig. 22), **el 93% de los artesanos tiene previsto continuar con la actividad y un porcentaje importante de ellos (63%) prevé aumentar la actividad.**

Ninguno de los encuestados que tiene intención de continuar tiene previsto reducir la actividad. Solo un 7% declara que en un futuro próximo cesará la actividad, aunque de estos, un 5% espera que alguno de sus descendientes continúe con la misma.

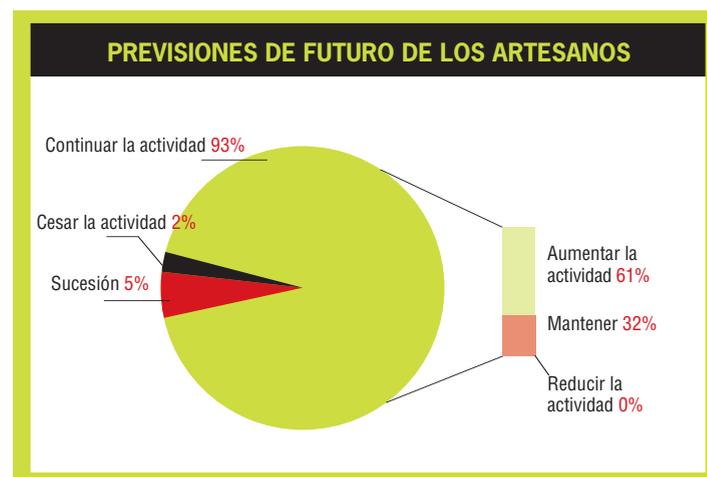


Fig. 22. Previsiones de futuro de los artesanos asturianos.

Esta respuesta que obtenida de las encuestas escritas, parece contradecir la percepción pesimista que nos transmiten verbalmente algunos representantes de las asociaciones. Éstos opinan, que dada la evolución que está siguiendo el mundo de la artesanía y las exigencias cada vez mayores de un mercado globalizado, muchos talleres deberán reducir su actividad llegando incluso a cesarla por completo.

## 4.2.8. Uso de las nuevas tecnologías

El ordenador es hoy en día un elemento imprescindible en cualquier actividad empresarial. En este aspecto, los artesanos asturianos si bien van poco a poco adaptándose a las nuevas tecnologías, lo hacen a un ritmo menor que el resto de sectores del empresariado asturiano. El 83% de los artesanos afirma tener ordenador, pero un 42% afirman usarlo poco o nada. Un 17% de los artesanos encuestados no tiene ordenador (Fig. 23). Los usos que dan al ordenador se ven en la Fig. 24.



Fig. 23. Artesanos que tienen ordenador y grado de utilización.

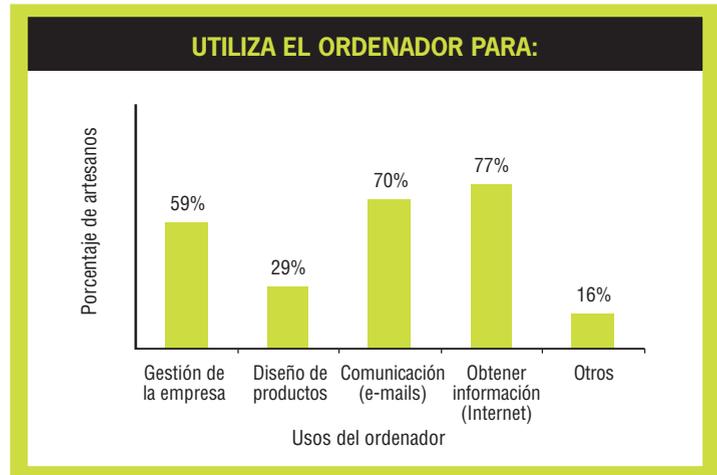


Fig. 24. Usos del ordenador.

Se ve que aproximadamente el 70-75% de los artesanos que disponen de ordenador afirman hacer uso de las nuevas tecnologías de la información, un 70% lo usa para correo electrónico y el 77% utiliza Internet como fuente de información. Un 59% de los artesanos asegura utilizar el ordenador como elemento de ayuda en la gestión de la empresa. Por otra parte, solo un 29% de los encuestados afirma hacer uso de las potencialidades del ordenador como soporte en el diseño de nuevos productos. Otros usos que los artesanos hacen del ordenador están relacionados en general con la publicación y venta de sus productos por Internet.

## 4.3. CENTROS DE ARTESANÍA

Los Centros de Artesanía son una forma de centralizar parte de la actividad artesana de una determinada zona. Las características de los Centros de Artesanía y los servicios que estos ofrecen a los artesanos se detallan a continuación:

### 4.3.1. Centro de Artesanía de Poó

El centro de artesanía y artes plásticas de Poó de Llanes comienza su actividad en Julio del 2006 aunque aún no se encuentra oficialmente inaugurado ya que todavía queda pendiente por realizar una remodelación del edificio (instalación de gas, aparcamiento, etc) que tiene previsto finalizarse en marzo del 2007.

Este centro ha sido creado por el Ayuntamiento de Llanes como instrumento para impulsar la creación y el desarrollo de pequeñas empresas de artesanía, artes plásticas y diseño. Las herramientas de las que dispone el centro para realizar esta labor son:

- **Talleres:** Dispone de espacios en alquiler modulables para instalarse y ejercer su actividad con los servicios básicos de agua, luz y teléfono. La permanencia en el centro no está limitada.
- **Exposición y venta:** Cada artesano dispone de una sala propia anexa al taller donde expone sus productos. Existe además una sala común de exposiciones de concurso público destinada a la exposición y comercialización tanto para las obras de los artesanos/artistas plásticos del centro como para gremios exteriores.
- **Formación:** En el centro se imparten cursos tanto para los artesanos como para otras personas. La temática de los cursos es variada y viene dada por la demanda de los artesanos. La duración de los cursos está entre 30 y 70 horas y las principales áreas que cubren son la cerámica, madera y marroquinería.

El centro dispone además de sala de reuniones para celebrar reuniones de empresa o de los propios inquilinos del centro y de servicios comunes como fotocopiadora, fax, Internet, etc. Para que un artesano instale su taller en el centro ha de cumplir dos requisitos básicos:

- Pertener al Registro de Artesanos del Principado de Asturias independientemente de que esté o no asociado.
- Estar dado de alta como autónomo.

Este centro está financiado por el Gobierno del Principado. Dado que el municipio de Llanes tiene consolidada su actividad turística, y dada la relación existente entre este sector y el de la artesanía y las artes plásticas se pensó que Llanes sería un sitio idóneo donde poner en contacto a los artesanos con el mercado. Desde la dirección del centro se prevé la asistencia a ferias de artesanía siendo la más próxima a la cuál se pretende asistir la feria de artesanía de Navidad de Oviedo. También se tiene pensado la organización a medio plazo de una feria propia previsiblemente a mediados de verano en la localidad de Llanes.

### 4.3.2. Centro de Artesanía de Peón

El centro de artesanía de Peón está ubicado en el valle de Peón y Candanal en el edificio de la antigua escuela agrícola, que tardó dos años en quedar habilitado para tal objetivo. Actualmente el edificio cuenta con todos los servicios básicos y con conexión telefónica así como un equipo informático con conexión a Internet a disposición de los artesanos. Posee además una sala de exposición y venta, una sala de reuniones y una sala habilitada para talleres aunque no disponen de maquinaria por lo que en estos momentos el centro no es plenamente operativo.

La iniciativa para promover este centro fue de los artesanos y surgió hace 7 años, al encontrarse insuficientemente respaldados de cara a la venta y promoción de sus productos y considerando además que la artesanía no estaba lo suficientemente dignificada. Pensaron que el público objetivo siempre tiene más confianza cuando adquiere los productos en la tienda y prefiere comprarlos allí antes que una feria incluso a un precio más caro. Estos motivos les hicieron plantearse el

crear un centro que les apoye y respalde. Al montar este centro se pretendió acercar el mundo de la artesanía a la gente y que ésta pueda asesorarse e informarse acerca de los productos artesanos.

En un primer momento este centro está dirigido a los artesanos pertenecientes a la comarca de la sidra (concejos de Villaviciosa, Colunga, Cabranes, Sariego, Nava y Bimenes). Dependiendo de la respuesta de estos artesanos se abrirá o no al resto de los artesanos de Asturias. La razón de que este centro se ubicase en Peón fue la proximidad de este lugar a varios centros urbanos (Oviedo, Gijón, Villaviciosa) pero que a la vez se encuentra ubicado en un entorno rural.

El Ayuntamiento de Villaviciosa asumió la responsabilidad del proyecto y lo presentó al programa PRODER II. La subvención fue concedida y con esos fondos se habilitó el edificio. En la actualidad el centro no es aún plenamente operativo ya que el Ayuntamiento no ha adjudicado la concesión para su gestión. Se está a la espera de que realice esta adjudicación en el pleno del Noviembre y que el centro pueda empezar a funcionar en Diciembre. La forma jurídica será la de una organización sin ánimo de lucro. En principio se espera que el centro se autofinancie aunque será susceptible de obtener subvenciones y ayudas, por ejemplo del propio Ayuntamiento de Villaviciosa

En el futuro, cuando el centro esté en funcionamiento se espera dar formación tanto a los artesanos como a la gente del exterior. Los cursos que se impartan a los artesanos serán cursos a medida de las necesidades de los artesanos. También se pretende la asistencia a ferias e incluso organizarlas en el propio centro.

## 4.4. SUBVENCIONES Y AYUDAS

De la revisión efectuada, no se han encontrado ayudas específicas para el sector de la artesanía, ni nacionales, ni europeas. Las únicas ayudas que se contemplan son a nivel regional. Esto se debe a que aunque entre los países de la Unión Europea hay una definición legal del artesanado, ésta hace referencia a criterios de tamaño, de forma jurídica... Debido a esto, las empresas artesanas podrán optar a ayudas europeas por el hecho de ser PYMES y no por ser empresas artesanas.

La falta de ayudas nacionales se justifica también por el ya comentado traspaso de las correspondientes competencias a las CC.AA. No existe un criterio unificado entre las diferentes comunidades sobre lo que se considera artesanía, por lo que, en el hipotético caso de que existiese una ayuda nacional para empresas artesanas, podría ocurrir que una empresa considerada artesana en una comunidad, no lo fuese en otra, como ocurriría por ejemplo con una empresa artesana gallega dedicada a la alimentación, que desde el punto de vista asturiano no podría considerarse como tal. .

Se citan a continuación las ayudas a las que podrían acceder las empresas artesanas que realicen actividades de I+D o Innovación Tecnológica. El hecho de ser PYMES le favorece en la concesión de estas ayudas.

- **Regional**, el IDEPA tiene convocatorias para proyectos de innovación en PYMES (Programa INNOVA). Asimismo, la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) tiene programas de ayudas para la realización de proyectos de I+D.
- **Nacional**, la convocatoria más relevante a la que pueden acceder las PYMES que realizan actividades de I+D+i es PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Técnica). Asimismo, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) concede préstamos para la realización de proyectos de I+D+i. Las PYMES también pueden participar en proyectos gestionados por organismos intermedios dentro del Programa de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP).

- **En el ámbito europeo**, la convocatoria más importante de I+D+i a la que pueden acceder las PYMES es el Programa Marco. Otra ayuda de ámbito europeo son los programas INTERREG. Estos no están tan enfocados a actividades de I+D+i, pudiendo incluirse en ella todas las actividades enfocadas a la mejora de la competitividad de la empresa.

Específicamente, para la artesanía, encontramos a nivel regional subvenciones tanto para el artesano o empresa artesana como para las asociaciones de artesanos. Durante el periodo 2005-2006 las subvenciones que encontramos son las siguientes:

#### 4.4.1. Ayudas para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa

Se convocan con el objetivo de contribuir a la mejora del proceso productivo, de la calidad y la creatividad potenciando la compra de material auxiliar y la adecuación de los talleres, así como para la promoción comercial de su actividad en el mercado. El importe mínimo de estas actuaciones será de 1200 euros, que se subvencionarán como máximo al 50% (excepto en el caso de vehículos que será del 20%) y cada taller no podrá percibir más de 13000 euros (excepto para vehículos, en los que la cantidad máxima será de 3000 euros). Sus líneas de actuación son:

- Nueva implantación, modernización y reforma de talleres.
- Adquisición de equipamiento: maquinaria, instrumental.
- Desarrollo de proyectos de investigación artesanal de carácter técnico, artístico o comercial.
- Catálogos, folletos, bolsas, estuches y embalajes, trabajos fotográficos de talleres y obra con fines de expansión comercial.
- Vehículos destinados al transporte de mercancías o vehículos mixtos.
- Envío de piezas a concursos.

- Equipamiento informático de carácter fijo: ordenadores de sobremesa y periféricos destinados a aplicaciones de contabilidad, facturación, investigación y diseño.

Los beneficiarios de estas ayudas serán personas físicas y jurídicas, residentes en Asturias que estén inscritas o hayan cursado inscripción en el Registro de Artesanos del Principado de Asturias.

#### 4.4.2. Ayudas para la asistencia a ferias y cursos de perfeccionamiento fuera del ámbito regional

El objetivo de estas ayudas es contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana. La cuantía mínima de la actuación deberá ser de 400 euros y el porcentaje de ayuda será de hasta un 60% o de un 80%, según el curso o feria se celebre en España o en el extranjero. Ningún artesano podrá obtener más de 12000 euros por año con cargo a esta ayuda. Las líneas de actuación que contempla son:

##### • Asistencia a ferias:

- Canon de ocupación de suelo.
- Construcción de "stand" ferial.
- Otros directamente relacionados con la participación en la feria como: alquiler o compra de mobiliario, suministros, intérpretes, etc.
- Transporte de mercancía, siempre que se realice por cuenta ajena.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, por un importe de 125 euros por cada día de duración de la feria hasta un máximo de 5 días.

#### • **Asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional:**

- Derechos de matrícula y asistencia.
- Compra de material destinado al curso.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, por un importe de 100 euros por cada día de duración del curso hasta un máximo de 5 días.

Los beneficiarios de estas ayudas serán personas físicas y jurídicas, residentes en Asturias que estén inscritas o hayan cursado inscripción en el Registro de Artesanos del Principado de Asturias,

### **4.4.3. Ayudas para la organización de ferias y cursos de formación.**

El objetivo de esta ayuda es apoyar económicamente a las asociaciones de artesanos, legalmente constituidas, que organicen actividades feriales dentro del Principado de Asturias, así como asociaciones de artesanos y entidades sin ánimo de lucro que organicen cursos de artesanía dirigidos a artesanos que residan dentro del ámbito territorial. Además se subvencionarán aquellos cursos que tengan como finalidad la recuperación o mantenimiento de las técnicas artesanales tradicionales del Principado. La cuantía de las ayudas podrá ascender hasta el 80% de los gastos de organización de las actividades feriales con un límite máximo de subvención de 18.000 por cada proyecto realizado. En caso de cursos de formación o participación en jornadas, la cuantía de las ayudas podrá ascender hasta el 80% de los gastos de la actuación, con un máximo de 3.000 por curso realizado. Las líneas de actuación que contempla son:

- **Organización de ferias**
- **Formación del artesano**

Los beneficiarios será asociaciones de artesanos, legalmente constituidas, que organicen actividades feriales dentro de nuestra Comunidad, así como asociaciones de artesanos y entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que organicen cursos de artesanía dirigidos a artesanos que residan dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias. Asimismo serán objeto de subvención aquellos cursos que tengan como finalidad la recuperación o mantenimiento de las técnicas artesanales tradicionales del Principado de Asturias.

### **4.4.4. Ayudas para la participación en ferias y misiones comerciales nacionales o en el extranjero**

El objetivo de estas ayudas es promover la asistencia a eventos feriales de ámbito nacional o internacional de interés por su valor comercial, así como la realización de misiones comerciales, de interés por su valor formativo, como intercambio de experiencias, productivo o comercial. Las líneas de actuación que incluye son:

#### • **Asistencia a ferias de ámbito nacional o internacional**

- Construcción de stand ferial.
- Otros directamente relacionados con el mismo, como los alquileres de mobiliario, transporte de mercancías, intérpretes, etc.
- Cuotas de participación en las ferias.
- Viajes de los participantes.
- Gastos de organización, hasta un máximo del 20% del presupuesto.

#### • **Realización de Misiones Comerciales**

- Viajes de los participantes.
- Entradas en la ferias y exposiciones.
- Intérpretes.
- Alojamiento sin manutención.
- Gastos de organización, hasta un máximo del 20% del presupuesto.

Los beneficiarios serán Asociaciones de artesanos del Principado de Asturias que presenten proyectos cuya finalidad sea la prevista por la ayudas, estén legalmente constituidas y acrediten la inscripción y renovación de los todos los artesanos que participen en la feria o misión en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias.

## **4.5. FERIAS DE ARTESANÍA EN ASTURIAS**

En Asturias se celebran numerosas ferias de Artesanía. Se citan a continuación las más importantes con la localidad de celebración.

- **Villaviciosa:** Feria de la Comarca de la Sidra
- **Pola de Siero:** Feria de Cerámica Creativa
- **Tineo:** Feria de Muestras
- **LLanes:** Mercado Marinero
- **Oviedo:** Mercáu Astur de la Ascensión  
Feria Navideña de Artesanía
- **Avilés:** Feria de cerámica
- **Nava:** Mercáu Astur
- **Gijón:** Feria de Artesanía de Gijón  
Feria del Turismo y Comercio  
ArteGijón







# LA ARTESANÍA EN EL EXTERIOR DE NUESTRA COMUNIDAD

## 5.1. ASOCIACIONES Y ORGANISMOS NACIONALES

### 5.1.1. Organismos públicos o privados que desarrollan programas de apoyo y promoción del sector

- AAIP FAD - Associació d'Activitats Artesanes i d'Investigació Plàstica del Foment de les Arts Decoratives,  
<http://www.aaipfad.com/>

- A Casa do Cesteiro,  
[http://hoxe.vigo.org/artesania/esp/index\\_ces.html](http://hoxe.vigo.org/artesania/esp/index_ces.html)
- Centre Artesanal de Menorca,  
<http://www.artesaniademenorca.com/>
- Centro de Artesanía de Castilla y León – CEARCAL,  
<http://www.cearcas.com/>
- Centro de Artesanía Madrileña,  
<http://www.artesanosdelavilla.com/>
- Centro de Artesanía Tradicional,  
[http://hoxe.vigo.org/artesania/esp/index\\_cat.html](http://hoxe.vigo.org/artesania/esp/index_cat.html)
- Fundación Española para la Innovación de la Artesanía,  
<http://www.fundesarte.org/>
- Fundación Mezquita de Tornerías, <http://www.fundarte.com/>

### 5.1.2. Asociaciones de artesanos

#### • Andalucía

- FADA - Federación de Artesanos de Andalucía,  
[www.artesaniadeandalucia.org](http://www.artesaniadeandalucia.org)
- Asociación de Artesanos de Jerez de la Frontera
- Asociación de Ceramistas Creativos - Horno 24
- Artesanos de Ubeda, [www.artesaniadeubeda.com](http://www.artesaniadeubeda.com)
- Asociación de Artesanas de Almería – ADAAL, [www.adaal.com](http://www.adaal.com)

#### • Aragón

- Asociación Profesional de Artesanos de Aragón,  
<http://www.artearagon.com/>

#### • **Baleares**

- Asociación de Empresas de Artesanía de Menorca
- Asociación de Artesanos Profesionales de Ibiza, <http://www.artesanosdeibiza.com>
- Associació d'Artesans de Les Illes Balears
- Asociación de Artesanos Entremans
- Asociación Artesanía Balear

#### • **Cantabria**

- Colectivo Ceramistas de Cantabria

#### • **Castilla – La Mancha**

- Fracaman - Federación de Artesanos de Castilla-La Mancha, <http://www.fracaman.com/>
- Agrupación de Gremios Artesanos de Guadalajara, <http://www.artesanosguadalajara.org/>
- Asociación Provincial de Artesanía y Cerámica
- Asociación Provincial de Artesanos de Albacete

#### • **Castilla - León**

- FOACAL - Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, <http://www.foacal.org/>
- Asociación de Artesanos de Soria
- Coarte
- Artífice - Asociación de Artesanos Artífice

#### • **Cataluña**

- Associació d'Artistes d'Ofici del Poble Espanyol – AAOPE

#### • **Extremadura**

- Asociación Extremeña para la Promoción de la Artesanía, <http://www.extremadurartesana.com/>

#### • **Galicia**

- Asociación Galega de Artesáns – AGA, <http://www.galegadeartisans.org/>

#### • **Madrid**

- Asociación de Creadores Textiles de Madrid, <http://www.creadorestextiles.org/>
- Asociación Profesional de Artesanos de La Villa, <http://www.artesanosdelavilla.com/>
- Asociación Profesional de Artesanos de Madrid – ASPAMA, <http://www.aspama.org/>
- Asociación de Artistas y Artesanos de Nuevo Baztán El Taller

#### • **País Vasco**

- ARTISAU - Asociación para el Fomento de la Artesanía en Alava, <http://www.artisau.com/>
- BIARTEA - Asociación de Artesanos de Bizkaia, <http://www.biar-tea.org/>
- GABILTZA - Gipuzkoako Artisau Biltzarra, <http://www.gabiltza.org/>
- Lur Kolektiboa

#### • **Valencia**

- Asociación Provincial de Artesanos de Castellón, <http://www.artesaniadecastellon.org/>
- Asociación de Artesanos La Marina – AAM
- Asociación de Artesanos Alto Palancia – ARPA
- Asociación Provincial de Empresarios Artesanos de Alicante
- Arteamano

## 5.2. PROYECTOS RELEVANTES DE INNOVACIÓN EN LA ARTESANÍA

### 5.2.1. AvantCraft

Este proyecto europeo se enmarcó dentro del programa Interreg III, el cual es uno de los cuatro programas de iniciativa comunitaria puesto en práctica por la Comisión Europea para favorecer un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del territorio europeo en el periodo 2000 - 2006. Los objetivos generales de INTERREG III son:

- Contribuir a una integración territorial armoniosa en toda la comunidad
- Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional
- Suscitar una real movilización de los diversos agentes, a través del apoyo a proyectos colectivos que impliquen socios de distintos países

Estos objetivos se concretan en tres capítulos:

- **Cooperación transfronteriza**, para fomentar el desarrollo regional integrado entre las regiones fronterizas, incluidas las fronteras exteriores de la Unión Europea y ciertas zonas marítimas, al objeto de establecer estrategias comunes de desarrollo
- **Cooperación transnacional**, pretende contribuir a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea a nivel nacional, regional y local en el seno de los 13 espacios definidos por la Comisión Europea y los Estados Miembros : Espacio Atlántico, Europa del Noroeste, Europa del Suroeste
- **Cooperación interregional**, entre agentes de regiones no fronterizas de la Unión Europea, sin límite geográfico, con posibilidad de implicar regiones de países terceros, especialmente, de los países candidatos a la adhesión. Se definen cuatro espacios: Norte, Sur, Este y Oeste.

Las regiones elegibles para este programa son las que se encuentran dentro del Espacio Atlántico. Esta zona geográfica, periférica en relación a los centros geográficos y económicos de Europa, se caracteriza por una cierta heterogeneidad en términos geográficos y económicos. Del mismo modo, todavía presenta un nivel de desarrollo y de integración económica comparativamente débil en relación al “centro” de Europa. Sin embargo, existen ciertos elementos comunes reunidos que le convierten en un espacio con identidad propia tanto en términos culturales e históricos, como geográficos, siendo el Océano Atlántico un elemento de unión y un punto fuerte de esta cooperación.

El espacio transnacional atlántico está constituido por regiones europeas que pertenecen a cinco estados (Fig. 25): España, Francia, Irlanda, Portugal y el Reino Unido.



Fig. 25. Regiones del Arco Atlántico.

Las prioridades del Programa se han establecido a partir de un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas a este territorio. De este modo, se identificaron cinco prioridades:

- **PRIORIDAD A:** Estructuración policéntrica del espacio y desarrollo de polos de competencia.
- **PRIORIDAD B:** Desarrollo de sistemas de transporte asegurando una movilidad sostenible y mejora del acceso a la sociedad de la información.
- **PRIORIDAD C:** Promoción del medio ambiente, gestión sostenible de las actividades económicas y de los recursos naturales.
- **PRIORIDAD D:** Refuerzo y promoción de la identidad atlántica en la globalización.
- **PRIORIDAD E:** Asistencia técnica.

El proyecto Avantcraft pertenecería a la prioridad D. Esta prioridad tiene como objetivo fomentar la puesta en valor de la cultura y patrimonio atlántico, promover la creación y promoción de productos turísticos comunes y asegurar la promoción económica del Espacio Atlántico dentro y fuera de la Unión Europea. Se trata de fomentar acciones concertadas en este campo que permitan reforzar la identidad del Espacio. Para ello se contemplan varias medidas:

- **MEDIDA D-1:** Revalorización de las culturas y del patrimonio atlántico y fomento de la creación cultural. Contribución de la cultura al desarrollo económico.
- **MEDIDA D-2:** Creación y promoción de productos turísticos atlánticos, con el objetivo de reforzar la identidad y el atractivo del Espacio Atlántico acentuando su papel de destino turístico.
- **MEDIDA D-3 :** Promoción del espacio atlántico, con los siguiente objetivos:
  - Comprometer acciones comunes de promoción económica del Espacio Atlántico.
  - Suscitar las medidas necesarias para preparar los sectores económicos a la ampliación de la Unión Europea.
  - Permitir la creación y difusión de instrumentos genéricos de comunicación interna y externa.

La fecha de comienzo de Avantcraft fue el 1 de Mayo de 2005 y su duración será de 2 años. Los objetivos globales del proyecto son:

- explorar el camino de la innovación en la artesanía.
- implementar una metodología de Análisis de Tendencias de mercado.
- promover la colaboración entre diseñadores, artistas, artesanos y pequeñas empresas.
- potenciar la cooperación empresarial y la subcontratación.
- investigar la incorporación de nuevos materiales y tecnologías.
- articular nuevas estrategias de promoción y comercialización.
- promover la Imagen de Identidad Atlántica a través de un proceso de reflexión y creación conjunta entre diseñadores de diferentes países para
  - la promoción realizada a través del desarrollo de diferentes colecciones de productos inspiradas en el paisaje, la cultura o el patrimonio común a las subregiones de los diferentes países que participan.
  - impulsar la integración regional atlántica:
    - la integración cultural, a través de acciones de reflexión y creación conjunta, en torno a los recursos de Identidad Atlántica, en las que participarán diseñadores y creadores de los diferentes países.
    - la integración económica, a través de la potenciación de una cooperación productiva y comercial, por medio de la subcontratación entre empresas de los diferentes países y la comercialización de los productos desarrollados en cada país en el resto de los países.
    - la promoción exterior conjunta, a través de elementos de identidad compartidos, que potencie la “visibilidad” y el atractivo regional en el mercado exterior.

Al final del proyecto, serán lanzadas al mercado diferentes colecciones de productos muy innovadores y sofisticados, desarrollados conjuntamente por los artesanos y diseñadores participantes y fabricados por los artesanos y las empresas colaboradoras. Se prevé también la realización de una gran exposición conjunta en los cuatro países participantes, con el objetivo de promover una reflexión sobre la imagen de Identidad Atlántica y de presentar todas las colecciones de productos desarrolladas, de cara a su comercialización internacional.

### 5.2.2. D.Artes

Este proyecto nacional fue promovido por la Fundación Española para la Innovación en la Artesanía y gestionado por AC&G. **El objetivo principal de este proyecto era la incorporación del diseño a la pequeña industria artesana como herramienta competitiva.** La forma en que esto se conseguía es gestionando la colaboración entre artesanos y diseñadores profesionales. Esta colaboración se realizaba a través de proyectos pilotos, en este caso 50 para cuatro comunidades autónomas en el que se interrelacionaban artesanos y diseñadores en la creación de nuevas líneas de productos.

Los talleres participantes pertenecían a prácticamente todos los sectores de la artesanía: cerámica, vidrio, cuero, metal, textil, etc. Se contó con la participación tanto de diseñadores de prestigio como noveles. Con los resultados finales se publicaron catálogos en los que se recogen los proyectos participantes en cada Comunidad Autónoma. Se dieron además folletos a los talleres participantes.

El proyecto D.Artes se desarrolla en CC.AA. distintas en cada edición. En la segunda edición está incluida Asturias además de Galicia, Cantabria y Extremadura. La Fundación Española para la Innovación en la Artesanía tiene previsto dar continuidad a este proyecto. Los talleres de Asturias que participaron en este proyecto son los siguientes:

- Aurea Joyas
- Diseños Viña
- Donde los Árboles se Abrazan
- Felipe Prieto / Escanda
- Llue Vidrieros
- Reinaldo Álvarez
- Susana y Maestre
- Totó
- Xtras

### 5.2.3. Oficios por Encargo

El proyecto “Oficios por encargo” era un programa de ámbito nacional que tenía como objetivo garantizar el futuro del sector artesano de toda España a través del fomento del empleo y la comercialización de sus productos. El proyecto pretendía incidir en la comercialización como uno de los problemas más importantes con que se encuentra actualmente el sector de la artesanía, eliminando los costes de intermediación para que al final haya una relación directa en la comercialización entre el artesano y el consumidor final.

En este proyecto participaron nueve comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha, contando con la financiación del Ministerio de Economía a través del Plan Pyme. Además, la Organización de Artesanos de España y la Confederación Empresarial Española del Vidrio y la Cerámica también respaldó el proyecto por su interés para el desarrollo del sector, al igual que las organizaciones de artesanos de las diferentes CC.AA. participantes.

Oficios por encargo” planteaba la creación de una plataforma que permitiría la comunicación entre consumidores finales, compradores profesionales y los propios artesanos. A través de ella, desde los comercios colaboradores, los consumidores podrían demandar los productos que deseen a los talleres manufactureros, que los elaborarían de acuerdo a las necesidades del cliente, permitiendo que el artesano trabaje “por encargo”. El proyecto, con un presupuesto total estimado de 2,7 millones de euros, se desarrolló durante cuatro años, en dos fases: 2003-2004 y 2005-2006.

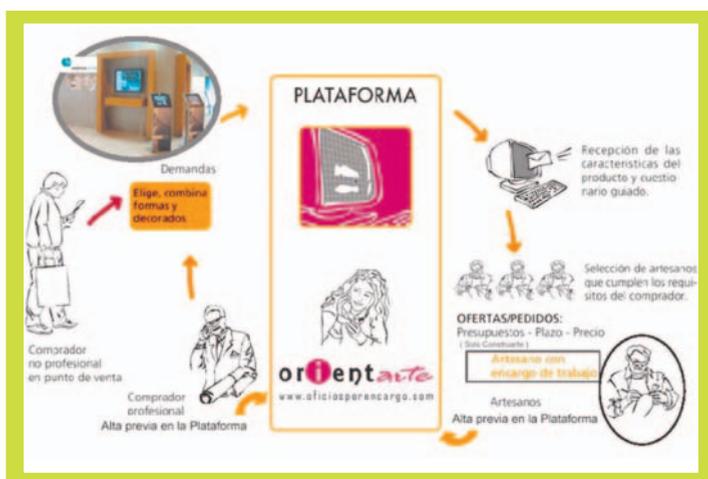


Fig. 26. Esquema proyecto oficios por encargo.

### 5.2.4. Programa Europeo ADAPT

El objetivo de la iniciativa ADAPT es contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo con vistas a favorecer el crecimiento, el empleo y la competitividad de las empresas de la Unión Europea. Un programa Adapt tuvo como protagonista el sector de la artesanía. El objetivo era la adaptación de los artesanos a las nuevas tecnologías. Dentro de este programa se realizaron acciones de todo tipo: cursos de formación, auditorias de diseño, visita a ferias, publicación de catalogos, etc.

Dentro de ese programa Adapt, surgió el Proyecto Candale. Este proyecto consistió en agrupar varios artesanos bajo una misma marca de calidad, Candale. A través de esta marca se pretendía vender los productos de los artesanos con una marca común. El objetivo principal de Candale era ampliar los canales de comercialización de productos de distintos sectores de la Artesanía que con el denominador común de una calidad superior.

## 5.3. FERIAS DE ARTESANÍA EN EL EXTERIOR DE ASTURIAS

### FERIAS INTERNACIONALES

#### Alemania

Ciudad: Berlín

Import Shop Berlin – Feria comercial de confección, muebles, artículos de cuero, regalos y accesorios para el hogar

Ciudad: Frankfurt

Ambiente International Frankfurter Messe

Ciudad: Leipzig

Regalos – Feria comercial de regalos e ideas sobre estilos de vida

#### Argentina

Ciudad: Córdoba

Artesanía – Feria internacional de artesanía

#### Bahrein

Ciudad: Manama

Joyas Arabia – Muestra internacional de oro, joyas y relojes de Oriente Medio

#### Brasil

Ciudad: São Paulo

Feria internacional del regalo de São Paulo

## **Burkina Faso**

Ciudad: Uagadugú

SIAO – Muestra comercial internacional de artesanía africana de Uagadugú

## **Chile**

Ciudad: Santiago

Feria internacional de artesanía tradicional

## **Colombia**

Ciudad: Bogotá

Expoartesanías – Exposición de artesanía

## **Cuba**

Ciudad: La Habana

Feria internacional de artesanía (FIART)

## **Francia**

Ciudad: París

Foire de Paris

Ciudad: París

Maison et Objet – Feria internacional de decoración del hogar, regalos y vajillas

## **China**

Ciudad: Hong Kong

Feria de joyas y accesorios de moda de Asia

## **Italia**

Ciudad: Florencia

Feria internacional de artesanía

Ciudad: Milán

L'Artigiano in Fiera – Muestra internacional de venta de productos de artesanía

## **Venezuela**

Muestra de artesanía iberoamericana (MAI)

## **FERIAS NACIONALES**

En la página de Oficio y Arte podemos encontrar un listado completo de las ferias de artesanía de todo el territorio nacional ([www.oficio-yarte.org/directorio/ferias/index.htm](http://www.oficio-yarte.org/directorio/ferias/index.htm))





# DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

## 6.1. DIAGNÓSTICO DAFO

De la información que se refleja en las encuestas realizadas a los artesanos y de las entrevistas con representantes de las asociaciones y con responsables de la Administración se pueden extraer las peculiaridades de la artesanía de Asturias. Se resume la situación de la artesanía en Asturias en formato de diagrama DAFO.

### 6.1.1. Debilidades

- **Imposibilidad de homogeneizar el nivel de calidad** de lo que se recoge bajo la definición de artesano.
- **Sector maduro.**
- **Planteamientos individualistas.** Cada artesano tiene una visión de la artesanía basada en su experiencia. Esto, unido a la elevada antigüedad en sus respectivos oficios hace que no sea un sector muy receptivo a los cambios del mercado.
- **Canales de comercialización muy reducidos** que hacen que apenas llegue a los potenciales clientes.
- **Limitaciones derivadas del volumen de negocio:** Poca capacidad para realizar cambios o inversiones.
- **Escasez formativa** enfocada a las necesidades de los artesanos. Este se une al poco interés en la formación que muestra un sector de la artesanía.
- **Fragmentación elevada en diferentes asociaciones.** Considerando esto y la diferente forma de entender la artesanía de estas asociaciones, se complica la capacidad para consensuar medidas que repercutan en el conjunto del sector.
- **Diversidad de actividades/productos y situaciones profesionales.** Esto dificulta la definición de planteamientos de promoción y mejora conjuntos.
- **Implantación de las TIC (páginas web, email, etc.) a un ritmo menor** que otros sectores empresariales.
- **Excesiva dependencia de las ayudas públicas.**
- **Falta de capacidad autocrítica.**

### 6.1.2. Amenazas

- **Falta de relevo generacional** que garantice una continuidad con fuerza de la actividad. Esto se hace especialmente grave en los oficios más tradicionales.
- **Poca capacidad para adaptarse competitivamente a los cambios derivados de las exigencias del mercado.** Los productos artesanos cambian en menor medida que los gustos del mercado.
- **Pérdida de eficiencia de las ferias, tal cual hoy se desarrollan, como canal de comercialización.** Como se desprende de las encuestas realizadas, las ferias es uno de los canales más utilizados por los artesanos de Asturias.
- **Falta de unos criterios firmes y conocidos que marquen lo que debe considerarse como Artesanía y lo que no.** Esto deriva en intrusismo que proviene de industrias con procesos de fabricación obsoletos y de actividades de “manualidades”. Este fenómeno deriva en un deterioro de la imagen de la artesanía.
- **Entrada de productos industriales y de mercados emergentes** que, imitan los productos artesanales y que, con calidades aceptables tienen un coste menor. Esto puede crear confusión en los clientes, no llegando a apreciar el supuesto valor que implica la realización artesanal del producto.

### 6.1.3. Fortalezas

- **Sector formado generalmente por microempresas.** Esto implica flexibilidad y posibilidad de cambio y adaptación rápidos.
- **Colectivo de empresas que viven intensamente su profesión,** esto conlleva gran capacidad de resistencia en entornos socio-económicos y tiempos difíciles para la artesanía.

· **Grupo importante de empresas artesanas con productos de calidad máxima.** El prestigio y reputación de estos talleres puede ser utilizado como referente para el resto de talleres.

- **Importancia creciente de los valores etnográficos como atractivo turístico en nuestra región.** La vinculación de un determinado colectivo de la artesanía a la etnografía puede ser utilizado como elemento competitivo.
- **Administración regional involucrada activamente en la regulación y promoción de la artesanía** por medio de la Consejería de Industria y Empleo.

### 6.1.4. Oportunidades

- **Evolución de las exigencias del mercado hacia productos individualizados,** alejándose poco a poco de los productos industriales y seriados. Esta demanda encaja con las capacidades del sector artesano en Asturias.
- **Amplias posibilidades en la profesionalización de la gestión** empresarial del sector artesano.
- **Considerable margen de mejora en los diseños de los productos artesanos.** Aumento de las posibilidades de colaboración con diseñadores externos de cara a profesionalizar el diseño de los productos.
- **Auge del turismo cultural.** La vinculación de determinados sectores de la artesanía con la tradición de nuestra región puede abrir nuevas vías de comercialización.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información** y de la comunicación en la mayoría de los talleres artesanos.
- **Uso de herramientas informáticas en la gestión empresarial y en el diseño** de productos.

- **Aplicación de las nuevas tecnologías y materiales a los productos artesanos**, sin que por ello se pierda el carácter artesanal de los productos.

Se resume la situación de la Artesanía en Asturias utilizando el esquema típico de diagrama DAFO.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<p>Imposibilidad de homogeneizar el nivel de calidad. Sector maduro. Planteamientos individualistas Canales de comercialización muy reducidos Limitaciones derivadas del volumen de negocio Fragmentación elevada en diferentes Asociaciones Diversidad de actividades/productos y situaciones profesionales Implantación de las TIC a un ritmo menor que otros sectores empresariales Excesiva dependencia de las ayudas públicas Falta de capacidad autocrítica.</p>	<p>Flexibilidad y posibilidad de cambio y adaptación rápidos. Colectivo de empresas que viven intensamente su profesión Grupo importante de empresas artesanas con productos de calidad máxima Importancia creciente de los valores etnográficos como atractivo turístico Administración regional involucrada activamente en la regulación y promoción de la artesanía.</p>
<b>AMENZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Falta de relevo generacional que garantice una continuidad con fuerza de la actividad Poca capacidad para adaptarse competitivamente a los cambios derivados de las exigencias del mercado Pérdida de eficiencia de las ferias, como canal de comercialización. Falta de unos criterios firmes y conocidos que marquen lo que debe considerarse como artesanía y lo que no. Entrada de productos industriales y de mercados emergentes que, imitan los productos artesanales y que, con calidades aceptables tienen un coste menor</p>	<p>Evolución de las exigencias del mercado hacia productos individualizados Auge del turismo cultural Amplias posibilidades en la profesionalización de la gestión empresarial del sector Considerable margen de mejora en los diseños de los productos artesanos. Uso de herramientas informáticas en la gestión empresarial y en el diseño de productos Aplicación de las nuevas tecnologías y materiales a los productos artesanos</p>

Fig. 27 Diagrama DAFO del sector de la Artesanía en Asturias.

## 6.2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Analizando el diagrama DAFO se pueden extraer las medidas necesarias para potenciar el sector de la artesanía en Asturias. Estas acciones han de estar encaminadas a corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades.

Se plantean a continuación unas propuestas de actuación que mejoren la competitividad de las empresas artesanas. Esas propuestas se estructuran en diferentes apartados de la estrategia empresarial del artesanado. Cabe destacar que algunas de estas propuestas se han extractado de la publicación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio “Claves Estratégicas para la Promoción de la PYME Artesana”. Estas recomendaciones se han escogido considerando su viabilidad de aplicación a la realidad de Asturias, adaptándolas a la peculiaridad de nuestra región. Otras propuestas de dicho estudio, por estar pensadas para el conjunto de España no parecen realmente aplicables a Asturias.

### 6.2.1. Mejora de la percepción exterior de la Artesanía

Nuestra sociedad está inmersa en un período en la que priman las características técnicas y tecnológicas de los productos. Este no parece ser un escenario propicio para los productos artesanos. Parte de la sociedad puede tener la percepción de que los productos que ofrecen los artesanos asturianos están obsoletos, en clara disonancia con los nuevos usos y tendencias, siendo además generalmente más caros que productos industriales de aplicaciones similares.

La Artesanía tiene que potenciar valores que aún se mantienen ligados a la actividad. **La capacidad de producir piezas personales, no seriadas, con materiales nobles son características que añaden valor a los productos artesanos.** Algunos sectores más arraigados en la historia de Asturias tienen que explotar esa condición.

En cualquier caso la Artesanía ha de adaptarse a los nuevos gustos y necesidades de los clientes. Sería un error intentar adaptar la sociedad a los artesanos. Hay que inculcar a los artesanos la obligatoriedad de moldearse a las demandas de los clientes es pos de una supervivencia digna del sector. Sin que esto implique, como pudieran pensar algunos artesanos de nuestra región, pérdidas de tradición o identidad.

Las acciones específicas que se proponen son las siguientes:

- **Organización de ferias de alto nivel:** Teniendo en cuenta que las ferias son uno de los nexos más importantes entre artesanos y sociedad, **crear ferias en las que el público pueda ver productos de calidad máxima mejoraría la percepción de la artesanía.** Estas ferias estarían organizadas por alguna Asociación y apoyadas por la Administración Regional. Los artesanos de Asturias han de considerar un reto el acceder a estas ferias. De esta forma, además de contribuir a mejorar la imagen de la artesanía de Asturias, se conseguiría que los artesanos se esforzasen por mejorar la calidad de sus productos. Para organizar estas ferias sería preciso seguir los siguientes pasos:
  - **Definición de estrictos criterios de selección:** Estos criterios han de cumplirlos tanto los artesanos que participen como los productos que presenten. En la definición de estos criterios se considerarán como referentes las ferias de máximo nivel mundial.
  - **Selección de participantes:** Los artesanos y productos que participen han de tener una calidad superior, en cuanto a acabado de fabricación y a diseño. Se ha de ser especialmente estricto en la selección, no dudando en vetar la participación a los artesanos que no dispongan de un producto de la calidad requerida. El comité de selección estaría formado por el Consejo de Artesanía con la participación de algún colaborador externo experto en la materia. Este experto tendrá voz y voto.
  - **Seguimiento del desarrollo de la feria:** Será necesario que se realice un seguimiento para comprobar que todos los productos que exponen los artesanos seleccionados encajan con los criterios impuestos.

- **Promoción de la feria:** En la promoción de la feria se hará especial hincapié en que se trata de un evento en el que se exhibirán productos de calidad superior

- **Difusión de los mejores exponentes de Calidad de Artesanía de Asturias:** **En Asturias hay un grupo de talleres con productos de elevada calidad.** Se intentará que los ejemplos de excelencia del sector en Asturias se difundan por todos los talleres artesanos. Cada ejemplo deberá ir documentado de forma que se explique qué es lo que hace que ese producto sea excepcional. Esto implica detalles de la forma de fabricación, diseño y calidades obtenidas. La publicación de estas buenas prácticas ha de suponer un referente para el resto de artesanos. Esa difusión sería periódica, no estando definidos los artesanos y productos que en ella aparecen, lo que debería suponer una motivación para el artesanado de Asturias. Al igual que ocurre con las ferias, los criterios de selección de los artesanos y productos que van a aparecer deberían ser especialmente estrictos. Esto debería suponer un incentivo para los artesanos, consiguiendo una mejora continua de sus productos, tanto en acabado como en diseño. Los medios en los que se publican estos ejemplos de buenas prácticas podrían ser:

- **Página web de Artesanía de Asturias:** Se podría crear un apartado dentro de esa página en la que se irían publicando ejemplos de productos o procesos de artesanos de Asturias que deben ser ejemplo para los demás. La ventaja de este medio es que se puede publicar información de forma continua sin ninguna periodicidad establecida. Se podría complementar este medio con un foro en el que los visitantes pudiesen dar su opinión acerca del ejemplo publicado. Sería conveniente apoyar este medio con un boletín electrónico.

- **Publicación física:** Se establecería una determinada periodicidad para enviar a los artesanos inscritos en el Registro una publicación en papel en la que se recogieran los casos que se fueron publicando en la web. Con este medio se llegaría a un mayor número de interesados, aunque el flujo de información no podría ser, en un principio, tan continuo como en la web.

- **Premios a la Excelencia Artesana:** Unos premios de excelencia artesana a nivel regional servirían para dotar a los artesanos de un elemento de prestigio. Estos premios que podrían fallarse aprovechando la celebración de alguna feria de calidad, valorarían tanto a los artesanos como a sus productos. Sería imprescindible contar con un experto/s ajeno a la artesanía de nuestra comunidad como consejero con voz y voto del jurado. Con esto se conseguiría dotar a los premios de prestigio e imparcialidad. **Al igual que ocurre con las ferias y la publicación de casos, estos premios requieren de la implicación y participación activa del artesanado.** Han de suponer un incentivo y motivación para mejorar continuamente sus productos y por lo tanto conseguir una competitividad que les permita posicionarse en el mercado. Se podrían crear distintas categorías:

- Mejor artesano/a del año.
- Mejor diseño.
- Mejor producto.

## 6.2.2. Diseño y Artesanía

Un buen diseño del producto es imprescindible para conseguir una aceptación en el mercado del mismo. Los artesanos disponen de los elementos necesarios para poder utilizar el diseño profesional como herramienta de competitividad. **La incorporación del diseño profesional a los productos artesanos de Asturias ha de ser una realidad.** Para ello es necesario que el artesanado sea consciente de los siguientes conceptos:

- **Un buen diseño es imprescindible para tener un buen producto.** Al margen de la capacidad técnica que el artesano aporte al producto y los acabados de éste, si no tiene un diseño adecuado no será válido para vender en el mercado actual.
- **El diseño no solo afecta a la estética del producto.** El diseño debe de ser entendido como un proceso que abarca desde una primera fase de estudio del mercado hasta la definición de los canales de comercialización. En el sector artesano hay que prestar especial atención a aspectos funcionales y de durabilidad, sin descuidar aspectos estéticos.
- **Ser un buen artesano no implica ser un buen diseñador.** Ser diseñador profesional implica una serie de conocimientos que no se adquieren con el perfeccionamiento técnico que da la experiencia. Son necesarias acciones de formación específicas.

Para promover la correcta aplicación del diseño en el artesanado asturiano se proponen las siguientes acciones:

- **Creación de una metodología de diseño aplicada a la artesanía.** Se distribuirá una publicación con los principios del proceso completo de diseño y con una guía de cómo pueden ser aplicados por los artesanos. Esta guía ha de ser práctica, fácilmente comprensible y sin profundizar en aspectos teóricos y complejos.

- **Fomento de la colaboración con diseñadores profesionales.** Se crearan proyectos y programas en que se promueva la colaboración entre artesanos y diseñadores profesionales. Será conveniente que en la publicación sobre el diseño aplicado a la artesanía se incluya un apartado en el que se aborde las formas posibles de trabajar conjuntamente con diseñadores profesionales.
- **Creación de una categoría de los premios a la excelencia artesana destinada al diseño.** En los premios que se crearían en nuestra región sería imprescindible que existiese una categoría en la que se valorase exclusivamente el diseño. Una opción podría ser que participasen artesanos que sin tener el producto fabricado presentasen una propuesta conceptual en forma de bocetos.
- **Organizar cursos y jornadas sobre el diseño aplicado a la artesanía.** Con esto se pretender mejorar la formación de los artesanos en diseño.

Es importante potenciar, además del diseño de productos, el diseño gráfico que aparece en los elementos de promoción que pueden utilizar los artesanos (tarjetas, folletos, carteles, web...) y en los envases y embalajes que usan para sus productos.

## 6.2.3. Nuevas tecnologías

La artesanía está claramente asociada con tradición. Esto no implica que no puedan hacer uso de las nuevas tecnologías de la comunicación sin que ello suponga que se pierda el carácter artesanal. El sector artesano no puede ser reactivo a implantar las nuevas tecnologías en su actividad profesional. Estas nuevas tecnologías son una herramienta estratégica imprescindible para aumentar la competitividad de la empresa.

El sector artesano de Asturias sigue un ritmo más lento en la implantación de las nuevas tecnologías en sus actividades que otros sectores. Esto se debe a varias razones:

- **Edad media de los artesanos.**
- **Microempresas.** Los talleres artesanos de Asturias son en su mayoría microempresas. Esta estructura es por lo general más reacia a la incorporación de las nuevas tecnologías. Esto puede ser debido a que no aprecian las ventajas de estas.
- **Peculiaridades del artesano.** Un determinado sector de la artesanía de Asturias está formada por profesionales que consideran que el uso del ordenador implicaría que su actividad perdiese la tradición.

Las ventajas que suponen uso de las nuevas tecnología de la información son ya aprovechadas por la mayoría de los sectores de la economía. Pueden resumirse en:

- **Búsqueda de información por parte del artesano:** Acceso a productos y procesos de artesanos, vigilancia de los avances de su sector, información sobre ferias, jornadas y eventos.
- **Publicación de información:** El artesano puede utilizar las nuevas tecnologías de la información para promocionar sus productos. Se pueden crear nuevos canales de comercialización no restringidos al ámbito local.
- **Comunicación más fluida y directa** con clientes, proveedores, otros artesanos.

Teniendo en cuenta la baja implantación de las tecnologías de la información en los talleres artesanos y la ventajas que estas aportan a la actividad empresarial, es necesario promover el uso de estas en el sector artesano de Asturias.

Las acciones que se proponen son las siguientes:

- **Publicación de una guía sobre Nuevas Tecnologías de la Comunicación aplicadas a la Artesanía.** En esta guía se reflejarían las ventajas que las TIC pueden ofrecer a los artesanos de Asturias. Debería de llevar ejemplos prácticos e instrucción de cómo aplicarlas.
- **Crear un programa de formación en nuevas tecnologías.** Se crearían cursos de formación sobre el uso de la informática especialmente enfocados a los artesanos.
- **Potenciación del sitio web de Artesanía de Asturias.** Esta u otra web ha de ser un referente dentro del sector de la Artesanía. Debería de actualizarse constantemente, incluyendo apartados de interés para los artesanos de forma que visiten la web con cierta asiduidad. Deberá contener información sobre eventos relacionados con la Artesanía, ferias, publicaciones... Como ya se dijo deberán publicarse ejemplos de buenas prácticas de los artesanos asturianos y del exterior de nuestra región. Conjuntamente a esta iniciativa se debería crear un boletín electrónico con información a cerca de los cambios que se realizan en la web y las noticias más importantes.
- **Crear una línea de ayudas que incentive la creación de sitios web.** Sería conveniente que se promoviese la creación de sitios web de las empresas artesanas asturianas. Se podría destinar parte del presupuesto que se destina a este sector en financiar parte de los costes que se deriven de la contratación de la creación de un sitio web. Se deberían de promover la creación de sitios web en los que posibilite el comercio electrónico.

#### 6.2.4. Comercialización

La comercialización es uno de los aspectos que más preocupa a los artesanos. Esta conclusión se puede extraer de las entrevistas que se han mantenido con los representantes de las asociaciones. Han dejado claro la preocupación que sus asociados y ellos mismos como artesanos manifiestan por la dificultad de vender sus productos.

La globalización de los mercados está trayendo nuevos competidores a los productos artesanos asturianos. Abundan, cada vez más, los productos que provienen de economías emergentes. Estos productos, aunque por lo general de calidad inferior a la que presentan los productos artesanos, pueden cubrir las necesidades del consumidor.

Por otra parte, los productos industriales que tienen una relación calidad precio aceptable suponen un serio competidor para los productos artesanos que, generalmente, son más caros sin que ello implique necesariamente más calidad. Los productos industriales parece que se adecuan más a las nuevas tendencias, gustos y usos de los consumidores, representando una amenaza real para los productos artesanos.

En base a esto, cabe proponer acciones en dos niveles:

- **Comercialización individual del taller:** En este apartado se proponen actuaciones que deberían realizar de forma independiente cada taller:
  - **Identificación de los potenciales clientes.** Es importante que cada artesano tenga claro que espectro de población son sus potenciales clientes. Enfocando su actividad empresarial hacia ese sector de la población puede mejorar considerablemente las posibilidades de comercialización de sus productos.
  - **Selección de los canales de comercialización adecuados.** En función de las características de sus productos y de sus potenciales clientes, el artesano ha de seleccionar el canal de distribución más adecuado. Una vez seleccionado este canal, el artesano ha de dirigir sus esfuerzos hacia la comercialización en ese canal, descartando otros que no se adecúan a su características. El artesano no debería ceñirse a los canales de comercialización tradicionales. Sirva como indicador que en Asturias, el comercio electrónico es usado por un grupo muy reducido de artesanos.

- **Elementos de imagen de empresa y marketing.** Todo artesano debería de disponer de elementos tales como tarjetas de presentación, folletos y/o catálogos de sus productos para repartir por sus clientes. Cabe reseñar que desde la Coordinadora de la Comarca de la Sidra se realizaron tarjetas de presentación para los artesanos. Sería conveniente ampliar esta acción al resto de artesanos de Asturias.

- **Acciones a nivel regional:** De cara a favorecer la comercialización de productos de Artesanía de Asturias también se deber realizar acciones a nivel regional. Estas acciones deben de estar lideradas o controladas por los representantes de la Administración en la figura del Consejo de Artesanía. Las acciones que se proponen son las siguientes:

- **Revitalización de las ferias de Artesanía.** Uno de los canales de comercialización más utilizado por los artesanos son, como se refleja en los resultados de las encuestas, las ferias. Parece haber consenso en el sector en afirmar que las ferias tradicionales de Artesanía están experimentando un considerable desgaste. Parece por lo tanto lógico tomar medidas desde la Administración que eviten la progresiva decadencia de las ferias como canal de comercialización. Las acciones que se deben realizar al respecto pasan por controlar, con un nivel de exigencia mayor, la calidad de los productos que se muestran en las ferias de Artesanía. Se tendrían que promocionar las ferias que organiza o en las que colabora la Administración, llegando a que esta participación sea considerada como una garantía de calidad.

- **Publicidad en los medios de comunicación de la Artesanía de Asturias.** Se crearan campañas publicitarias en los medios que proceda. El objetivo de esta campaña será dar a conocer a los potenciales clientes las ventajas que aporta un producto artesano frente a uno industrial (individualización, tradición, materiales, respeto al medioambiente, sostenibilidad...). Con estas campañas se deberá “educar” a los potenciales clientes para que sepan apreciar las excelencias de un producto artesano. Estas acciones deberían servir para mejorar la deteriorada imagen de la artesanía.

- **Creación o fomento de los cursos de formación en materia de gestión empresarial, comercialización y marketing.**

El artesano de Asturias ha de entender que tiene que adoptar una nueva cultura empresarial que se adapte a las exigencias del mercado. Es cambio implica la necesaria adquisición de unos conocimientos en estas materias que no proliferan en el sector. Es por lo tanto labor de la Administración promover y apoyar cualquier iniciativa que implique formación en esta materia.

- **Fomento de la relación entre el turismo cultural y la Artesanía.** El turismo de cultural está en expansión. En el turismo de calidad, el turista busca el conocimiento y la historia de los lugares que visita. Conviene explotar la artesanía como recurso turístico, para ello habría que potenciar la colaboración entre el sector artesano y gestores turísticos.

En cualquier caso, todas estas medidas tendrán resultado si el artesano que pretende vivir de la comercialización de sus productos entiende que ha de profesionalizar la gestión de su actividad. **El artesano, a pesar de lo característico de su actividad, ha de considerarse empresa y actuar como tal. De no ser así su futuro parece incierto.**

## 6.2.5. Formación

Al igual que en cualquier otra actividad profesional **una formación adecuada y actual por parte del que la realiza implica, como norma, competitividad.** En este estudio se detecta que los artesanos de Asturias llevan suficiente años desarrollando la actividad como para tener excelente base técnica. Estas capacidades técnicas repercuten en unos excelentes acabados de los productos.

Se observan, sin embargo, algunas carencias formativas que están repercutiendo en la competitividad del sector. A lo largo de este informe ya aparecieron estas necesidades que se resumen a continuación:

- **Formación en Diseño:** Los artesanos, sin llegar a convertirse en diseñadores profesionales, si que deben adquirir conocimientos de diseño. Es necesario organizar, bien desde la Administración o apoyados por ésta cursos y jornadas sobre diseño en la artesanía. Estos cursos han de ser impartidos por profesionales cualificados en la materia. Al igual que se subvenciona la asistencia a ferias, se deben apoyar la matrícula y asistencia a cursos y jornadas sobre diseño enfocado a la artesanía. La creación de un directorio de sitios en la web de Artesanía de Asturias también ayudaría la paulatina integración del diseño en el artesanado de nuestra región.

Por otra parte, y como ya se comento anteriormente, la publicación de una guía de diseño enfocada a la Artesanía que se difundiera por todos los talleres de artesanos redundaría en progresivas mejoras de los productos artesanos.

- **Formación en Nuevas Tecnologías:** Los artesanos deben de ser capaces de explotar las ventajas que las nuevas tecnologías pueden aportar a su actividad. Los artesanos pueden aplicar la informática a la gestión empresarial, al diseño de productos, a la obtención de información a través de Internet, etc. La falta de formación en estos campos hace que no se estén aprovechando con la intensidad adecuada. Se ha de potenciar y apoyar la asistencia de artesanos a cursos sobre estas materias. Estos cursos no tienen por que ser enfocados específicamente a la artesanía, aunque siempre representaría una ventaja que fuese así. Al igual que ocurre con el diseño, la publicación de un guía sencilla que se distribuyese por los talleres motivaría el uso de las nuevas tecnologías por parte de los artesanos.

- **Formación en Gestión Empresarial y Marketing:** Como se recoge en el informe del Ministerio anteriormente citado: “El artesano o es empresa o no será”. Para que esto ocurra, además de que los artesanos acepten la realidad, es necesario que se formen en estas materias. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los talleres artesanos en Asturias son microempresas, por lo tanto no se requieren especialmente profundos de gestión empresarial. Se debería promover la creación y asistencia a cursos de gestión empresarial y marketing.

Relacionado con esto sería conveniente incidir en aspectos como la capacidad de comunicación y relación de los artesanos con los clientes y proveedores.

Como se nos transmitió desde algunas asociaciones parece que dentro del artesanado no hay excesivo interés por asistir a los cursos de formación, teniendo que llegarse a suspender algunos por falta de asistencia. Este aspecto podría ser evitado valorando por ejemplo, la asistencia a estos cursos como mérito a la hora de acceder a ciertos tipos de ayudas, como las destinadas a las asistencias a ferias, etc...

Otro nivel formativo a considerar consiste en aquel que aseguraría el relevo generacional necesario para garantizar la continuidad de muchos de los talleres artesanos. Como ya se comentó, dicho relevo generacional no parece estar asegurado en la actualidad, por motivos como pueden ser:

### · **Desinterés generalizado de las nuevas generaciones por la artesanía.**

Este fenómeno puede estar motivado por la imagen, no acorde con las tendencias actuales, que transmiten los productos artesanos. Esta percepción que se tiene de los productos artesanos podría ir cambiando con la incorporación de productos de calidad con buenos diseños. Con productos actuales se podría avivar el interés por la artesanía.

- **Falta de formación oficial en materia de Artesanía.** En Asturias no existe formación específica en materia de Artesanía. Existen algún ciclo de formación profesional relacionado (Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble, Tapicero, Confección –textil-) pero con otro enfoque distinto al del artesano. Esta falta de formación profesional reglada dificulta notablemente la elección de los jóvenes de este camino profesional. De cara a conservar los sectores más importantes de la Artesanía conviene la implantación paulatina en el sistema educativo regional de títulos oficiales directamente enfocados al sector.

Por otra parte, habría que incentivar los cursos de especialización en materia de artesanía. Por ejemplo, se contempla la posibilidad de realizar cursos de postgrado de “diseño aplicado a la artesanía” para titulados de las Escuelas de Arte y/o universitarios.









Ayuntamiento  
de Gijón



Gijón  
Emprende

2004 | 2007 | PACTO POR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA,  
LA CONSTITUCIÓN Y EL EMPLEO



FUNDACIÓN  
**PRODINTEC**

Centro Tecnológico para el Diseño y  
la Producción Industrial de Asturias



*Artesanía*

ESTUDIO DE LA ARTESANÍA EN ASTURIAS  
Artesanía, diseño y nuevas tecnologías